

Boletín Núm.IV // Vol.IV // 2018

Síntesis

Boletín Trimestral Economía, Finanzas y Gestión Pública

Bld. Los Fundadores 7269
Col. Ampliación Mirasierra
Saltillo, Coahuila, México C.P. 25016

Teléfono:
01(844)1717000

Contacto email:
desempeno@asecoahuila.gob.mx



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila



AUDITORÍA ESPECIAL DE
DESEMPEÑO

Síntesis

Síntesis es una publicación electrónica trimestral de divulgación de información oportuna para la toma de decisiones y de utilidad para el análisis y entendimiento de fenómenos de coyuntura en materia de economía, finanzas y gestión pública y es editado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC).

Se pone a disposición del público en general en el portal de internet www.asecoahuila.gob.mx durante el mes siguiente al cierre del trimestre y se distribuye de manera electrónica entre asociaciones de profesionistas y técnicos, universidades e instituciones académicas vinculadas con áreas económicas, contables y financieras, en el sector gubernamental, así como organismos no gubernamentales de la sociedad civil.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido que aparece en este boletín, siempre que se cite su procedencia.

Contenido

1	<i>Infraestructura de almacenamiento y transporte de petrolíferos. Una medida de seguridad energética</i>
7	<i>Fiscalización de la Agenda 2030 Elementos para una planeación de mediano plazo</i>
14	<i>Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe 2018</i>
20	<i>Gasto Federalizado por Entidad Federativa, enero-diciembre de 2018</i>
26	<i>Inversión de Impacto en México</i>
32	<i>Pobreza y derechos sociales en México</i>
38	<i>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Balance del Sexenio</i>
45	<i>Propuesta de Política Nacional Anticorrupción</i>
51	<i>Mayor deuda interna y externa del Gobierno Federal en la Ley de Ingresos 2019</i>
56	<i>Estancados los recursos para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, PEF 2019</i>

Directorio

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Jesús Javier González Alcázar
Auditor Especial de Desempeño

Revisión

Lic. Nallely Monserrat Cantú Gutiérrez
Directora de Estadística e Indicadores

Diseño

LDG. Pablo Fuentes Ramos
Diseño Gráfico

Edición

Lic. Mauricio Natanael Rodríguez Calvo
Lic. Sergio Humberto Castillo Sánchez
Lic. Melissa Fabiola Ramírez Estrada
Lic. Gabriela Viridiana Medina Rodríguez
Lic. Roberto Aurelio Marines López

Lic. José Alberto Campos Andrade
Griselda Silva García
Alma Leticia Rodríguez García
Oscar Sánchez Hiza
María Guadalupe Montes Valdés
Mónica Naomi Rodríguez Aguilar



A todos los lectores de Síntesis se les invita a enviar sus comentarios y sugerencias, las cuales son importantes para la integración de este Boletín.

Suscríbete y recibe en tu correo el boletín trimestral desempeno@asecoahuila.gob.mx



síntesis_asec



Síntesis-asec



MEDIDAS DE SEGURIDAD ENERGÉTICA EN MÉXICO

Boletín Núm.IV // Vol.IV // 2018

Seguridad energética

La Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés) define a la seguridad energética como «la disponibilidad física ininterrumpible a precios económicamente alcanzables, sin perjuicio de los temas medioambientales».

En la literatura contemporánea, existen diversas propuestas para evaluar los niveles de seguridad energética que contemplan diferentes dimensiones e indicadores, a continuación, se presentan en líneas generales algunos de ellos.

a)MOSES

La IEA diseñó un modelo de corto plazo denominado Modelo de Seguridad Energética de Corto Plazo (MOSES, por sus siglas en inglés); conformado de cuatro dimensiones utilizando 35 diferentes indicadores que identifican las señales de niveles de riesgo o de adecuación respecto de la capacidad de adaptación de los recursos energéticos disponibles en cada país miembro de la IEA.

El MOSES no realiza rankings sobre seguridad energética, por el contrario, su intención es, mediante indicadores cuantitativos, reflejar los riesgos de abastecimiento e interrupciones, así como también la capacidad y flexibilidad de los sistemas energéticos de los países miembro para hacer frente a las situaciones de riesgo.

Las cuatro dimensiones de la seguridad energética en el modelo MOSES

	Riesgo	Capacidad de adaptación
Amenazas más allá de la frontera	Riesgo externo: riesgo de interrupción de importaciones de energía.	Resiliencia externa: capacidad para responder a la interrupción de las importaciones reemplazando proveedores o rutas de suministro.
Amenazas dentro de las fronteras nacionales	Riesgo interno: riesgo de interrupción de la producción, la transformación y la logística de la energía.	Resiliencia interna: capacidad de respuesta a la interrupción de suministro mediante almacenamiento.

Fuente: Seguridad energética. Análisis y evaluación del caso de México. CEPAL.

Las fuentes de energía primaria que se encuentran bajo análisis del MOSES son: petróleo, gas natural, carbón mineral, hidroenergía, energía nuclear y energías renovables (bioenergía, geotérmica, eólica, solar, etc.). Asimismo, el MOSES evalúa dos grupos de vectores energéticos, tales como los combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos y los biocombustibles.

b)Modelo de Vivoda

Vlavo Vivoda propone actualizar y ampliar el concepto de seguridad energética para evaluarla analizando 11 dimensiones y 44 atributos, que incluyen atributos cuantitativos y cualitativos, desde las preocupaciones tradicionales de seguridad energética hasta factores nuevos como el ambiental, sociocultural y tecnológico. También incluye aspectos específicos de la política de seguridad energética de cada país; el instrumento resulta valioso por que permite elaborar un mapa completo de la situación de la seguridad energética regional y nacional, pero también establecer un marco de referencia para mejorar la cooperación en la materia. El modelo fue aplicado en la región de Asia y el Pacífico.

c)Modelo de Sovacool y Mukherjee

En 2011, Sovacool y Mukherjee dirigieron una amplia investigación con la finalidad de sintetizar un marco analítico de las políticas de seguridad energética y su desempeño. Los autores distinguen cinco dimensiones de la seguridad energética: 1) disponibilidad, 2) asequibilidad, 3) desarrollo tecnológico, 4) sostenibilidad y 5) regulación. Estas cinco dimensiones se dividen en 20 componentes, y a partir de ahí cristalizan una síntesis de 320 indicadores simples y 52 indicadores complejos para que los encargados de la política energética puedan analizarlos, medirlos, darles seguimiento y comparar el desempeño de los países en materia de seguridad energética.

d)Índice de riesgo de la seguridad energética

La Cámara de Comercio de los Estados Unidos ha desarrollado, a través del Instituto de Energía Global (IEG), una herramienta denominada índice de riesgo de la seguridad energética de los Estados Unidos, que es un indicador anual calculado con base en datos históricos y sus tendencias, pero que también toma en cuenta políticas públicas y otros factores que contribuyen positiva y negativamente a la seguridad energética. En el año 2012, el IEG amplió su análisis al plano global y publicó un índice internacional de riesgo de seguridad energética, que toma en cuenta el riesgo en los Estados Unidos y otros 23 países.

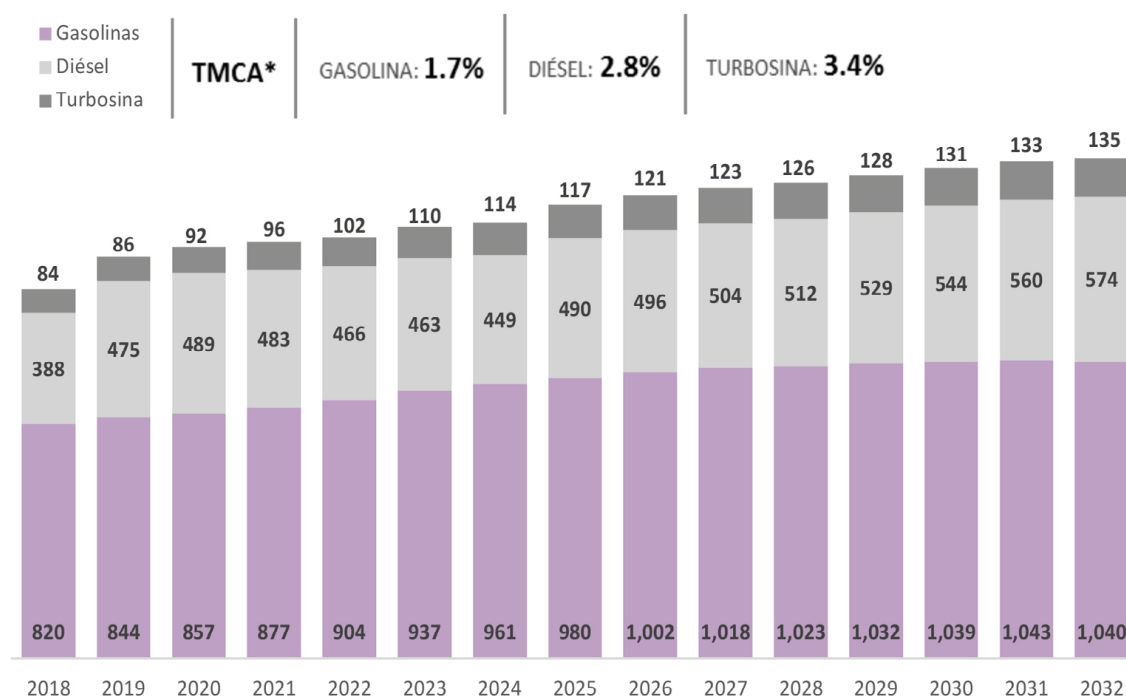
Seguridad Energética en México

México ingresó a la IEA en febrero de 2018; la solicitud de ingreso se llevó a cabo en septiembre de 2015 a raíz de la reforma energética de 2013, al considerar que compartía las metas de los países miembros, entre ellas comercio libre y abierto, ambiente seguro para las inversiones y precios energéticos sin distorsiones. El país tuvo que pasar dos evaluaciones para ser admitido; por un lado, la revisión de política energética (In-Depth Review), que

evalúa las políticas energéticas y la medida en que se apegan a las metas de la agencia; por otro lado, la Revisión de respuesta ante emergencias (Emergency Response Assessment), que evalúa medidas, políticas, procedimientos y arreglos institucionales del país ante situaciones de crisis con interés particular en el mercado de hidrocarburos, la infraestructura, las reservas de emergencia y los sistemas de información. Otro requisito consistió en contar con una organización nacional de estrategia frente a emergencias, labor que fue asignada al Consejo de Coordinación del Sector Energético.

Ante una demanda de combustibles que no dejará de crecer hacia el 2030, el país tiene el reto de incrementar sustancialmente su capacidad de almacenamiento para garantizar el abasto.

Demanda de petrolíferos proyectada 2018-2032 (miles de barriles diarios)

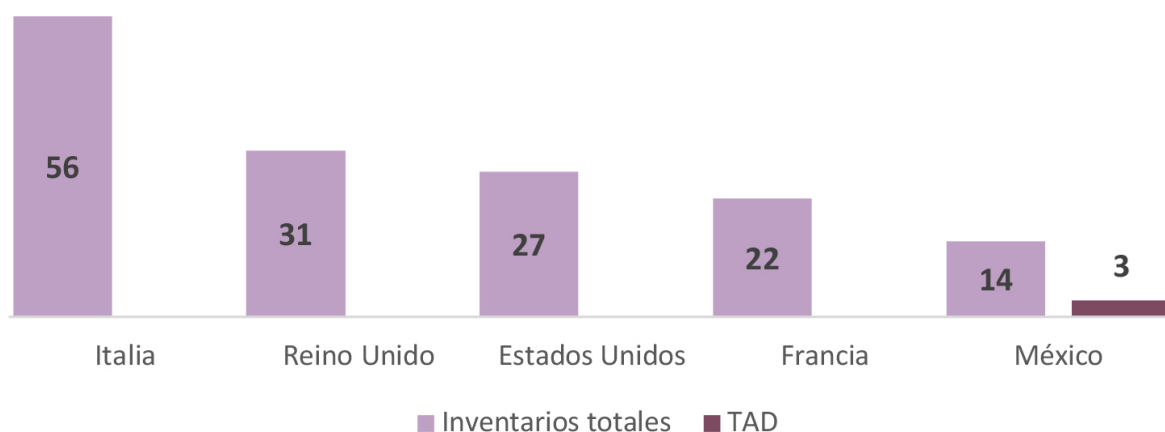


* Tasa Media de Crecimiento Anual.
Fuente: Secretaría de Energía.

Durante el periodo enero-diciembre de 2018 la demanda de petrolíferos registró una cifra promedio de 1,292.0 miles de barriles, lo cual representó un incremento de 2.9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Con base en el escenario de consumo actual, la actividad creciente del sector transporte y las estimaciones de crecimiento económico, se espera un incremento de la demanda de gasolinas, diésel y turbosina en el territorio nacional para los próximos años, tal como lo presenta la Prospectiva de Petróleo Crudo y Petrolíferos 2018-2032. Se estimó que, en el periodo, la demanda de gasolinas, diésel y turbosina aumentarán con una tasa media de crecimiento anual de 1.7, 2.8 y 3.4% respectivamente.

A nivel internacional, los países miembros de la OCDE, que además son integrantes de la IEA, mantienen políticas de almacenamiento de reservas estratégicas y presentan una diversidad de niveles de existencias de productos para garantizar la eficiencia en su logística nacional de petrolíferos. El nivel de inventarios en México es significativamente inferior al registrado a nivel internacional. En el mes de agosto de 2016 éstos equivalían en principio a 15 días de ventas internas, cifra que incluye existencias bombeables en refinerías, barcos, ductos, Terminales de Almacenamiento y Despacho (TAD) de Pemex. Sí sólo se consideran los inventarios en las TAD, que son los únicos de acceso inmediato para su distribución y consumo, el indicador es de tan sólo tres días en promedio.

Inventarios de gasolinas, diésel y turbosina expresados en días de ventas en países seleccionados, 2016



Fuente: Secretaría de Energía.

Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petro- líferos

Una de las vías para reforzar la seguridad energética a nivel internacional es la creación de almacenamiento de hidrocarburos estratégicos a cargo del Estado, así como la existencia de inventarios comerciales; por tanto, el 12 de diciembre de 2017¹, México emitió un acuerdo en el que se estableció una Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos para reforzar el suministro en situaciones de emergencia. La política integra ambos conceptos, establece niveles mínimos de almacenamiento aplicables a inventarios comerciales, cuyo carácter será estratégico, toda vez que garantizarán el abasto al país durante un periodo de tiempo suficiente para que, aun en caso de emergencia en el abasto, pueda obtenerse suministro de una fuente adicional. Los inventarios mínimos podrán ser utilizados únicamente cuando el Consejo de Coordinación del Sector Energético (CCSE) emita una declaratoria de emergencia.

Los inventarios mínimos obligatorios para la primera fase de implementación consisten en 5 días de ventas, calculados con base en las cifras correspondientes al año previo. Esta meta inicial se fijó considerando la capacidad de almacenamiento que puede desarrollarse en el periodo que transcurra entre la publicación de la presente política y la fecha de inicio de la obligación, como se explica más adelante, evitando presiones en los costos de construcción y adquisición del producto.

La meta intermedia fue calculada como el promedio aritmético de la meta inicial y final, redondeada a la unidad más cercana y será de 8 días de ventas. Asimismo, de acuerdo con la solicitud de la industria, se deberá cumplir con los niveles de inventarios promedio trimestrales que para 2022 será de 9 días de ventas.

La meta final será de 11 días de ventas como inventario mínimo y 13 días como promedio trimestral.

La política está encaminada a fortalecer la seguridad energética mediante el establecimiento de una reserva estratégica de inventarios y permitirá realizar un informe nacional y regional sobre el equilibrio entre oferta y demanda.

La fecha de inicio de la obligación de mantener inventario mínimo es el 1 de enero de 2020.

Obligación de inventario mínimo nacional
(número de días)

2020	2022	2022	2025	2025
Inventario mínimo	Inventario mínimo	Promedio trimestral	Inventario mínimo	Promedio trimestral
5	8	9	11	13

Fuente: Secretaría de Energía.

Centro de Logística para la Distribución y Transporte de Petrolíferos

A principios de 2019 fue sometido a consulta pública en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el decreto de creación de esta organización; dicho Centro es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Energía dotado de autonomía técnica, operativa y de gestión que tendrá por objeto establecer, implementar y en su caso ejecutar las estrategias y acciones de fomento para la realización de las actividades de distribución, transporte y almacenamiento de petrolíferos y otros servicios relacionados, a fin de asegurar y vigilar el adecuado suministro y abasto de los mismos en el territorio nacional.

Conclusiones

En México se están tomando medidas de seguridad energética que incluyen el adecuado suministro de petrolíferos, que diversifican y flexibilizan las fuentes de infraestructura energética para una transición efectiva en materia de seguridad.

Las situaciones coyunturales, como la ocurrida a principios de 2019, respaldan las medidas implementadas en materia de seguridad energética como la emisión de la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos y la creación del Centro de Logística para la Distribución y Transporte de Petrolíferos que permiten el cimiento de bases para el consumo de los petrolíferos en el país en beneficio de la población y con apego a los estándares internacionales.

En este caso, la Secretaría de Energía a través de sus diversas dependencias, toma un papel preponderante en la política de fortalecimiento de la seguridad energética del país que impacta en la modernización y el desarrollo, así como en la inversión, empleo y dinamismo económico.

FISCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030:

ELEMENTOS PARA UNA PLANEACION
DE MEDIANO PLAZO

Boletín Núm.IV // Vol.IV // 2018



Los objetivos de desarrollo de la ONU

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) trabaja con planes de 15 años. Del 2000 al 2015 operó los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya finalidad fue superar problemáticas globales. Para la ejecución de los ODM en distintos países hubo deficiencias por la falta de seguimiento e impulso para su consecución integral. Por lo que para el periodo 2016-2030, la ONU propuso los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocida como la Agenda 2030, que consiste en 17 objetivos.



Fuente: ONU

La situación de incumplimiento de los ODM no fue exclusiva de México según los informes de la ONU, ya que quedaron problemáticas sin atender. Además, en el análisis de las deficiencias detectadas, arrojó que los objetivos no se cumplieron debido a la falta de un diseño normativo, programático y presupuestario que estableciera responsabilidades, tiempos, metas, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas.

Política pública

La ONU buscando evitar que ocurran rezagos de cumplimiento como con los ODM por falta de monitoreo y evaluación, está promoviendo a Entidades Fiscalizadoras Superiores, mediante su Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI (por sus siglas en inglés), que fomenten la transparencia y rendición de cuentas sobre la Agenda 2030.

Es así que en el Plan Estratégico de la INTOSAI se establecieron dos objetivos globales para fijar el papel de las Entidades Fiscalizadoras en el cumplimiento de los ODS:

1. Fiscalizar la eficacia, eficiencia y economía con la que están operando las políticas relacionadas con la Agenda 2030.
2. Fiscalizar la preparación de la implementación y seguimiento de cada uno de los 17 ODS, llevada a cabo por los encargados de la coordinación general.

En este ámbito, México se compromete a cumplir con los ODS, por lo que el gobierno mexicano creó dos instancias para coordinar las tareas de preparación para la ejecución, implementación y seguimiento de la Agenda 2030:

1. *Comité Técnico especializado de los Objetivos de Desarrollo (CTEODS)*
2. *Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

La primera instancia tiene como objetivo adaptar las metas de la Agenda 2030 al contexto nacional y mapear las políticas públicas para cada ODS, además de coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico y operativo que permitan generar y actualizar periódicamente los indicadores a partir de los cuales se diseñaran y evaluarán las acciones gubernamentales que formen parte de la agenda de desarrollo sostenible; la segunda instancia coordinará las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de los ODS, así como informar el seguimiento de objetivos, metas e indicadores.

La fiscalización superior de los ODS

En el marco de los planes estratégicos de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, reconoció a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) mediante auditoría para observar y supervisar la aplicación e identificar las oportunidades de mejora en toda la gama de los ODS. Por tal motivo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se une al compromiso de fiscalizar la implementación y seguimientos de los 17 ODS.

La INTOSAI otorgó un papel importante a las auditorías de desempeño, mediante los siguientes objetivos:



Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para aplicar, monitorear e informar sobre el proceso de los ODS y, posteriormente, para auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que producen.



Examinar la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales clave que contribuyen a aspectos específicos de los ODS.

La ASF coordinada con distintas organizaciones mundiales que participan en la fiscalización de los ODS mediante las “Auditorías de Desempeño en la Evaluación de los ODS”, contribuyó a la preparación e implementación de los objetivos junto con el Centro de Gobierno Mexicano. Además, propuso metodologías y procedimientos para fiscalizar los relacionados con la Agenda 2030, así como sus políticas relacionadas.

Método para la fiscalización de los ODS de la Auditoría Superior de la Federación.

La estrategia de fiscalización superior de la Agenda 2030, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para aplicar, monitorear e informar sobre el proceso de los ODS y posteriormente auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que producen.

2. Examinar la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales clave que contribuyen a aspectos específicos de los ODS.

Resultados para México de la Auditoría coordinada

El plan estratégico anterior, junto con los objetivos establecidos, fue aplicado para el año 2017, donde se pusieron en marcha las primeras acciones de implementación de los ODS, con la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Comité Técnico Especializado de los ODS quienes son responsables de generar y actualizar indicadores a partir de los que se diseñen y evalúen las políticas públicas.

Sin embargo, aún no se dispone con metas adaptadas al contexto nacional (Plan Nacional de Desarrollo), tampoco con indicadores nacionales definidos ni se han determinado formalmente los mecanismos e instancias responsables de la prevención y gestión de los riesgos en materia de ODS.

El Centro de Gobierno ha diseñado mecanismos normativos y definido responsables en materia de articulación política en los distintos órdenes de gobierno, como la coordinación de políticas públicas, pero aún no se cuenta con resultados, ni se ha establecido una estrategia nacional para la marcha de la Agenda 2030.

La Auditoría coordinada revisó seis aspectos para el cumplimiento de los ODS:



El Gobierno Federal diseñó e instrumentó estrategias para institucionalizar e internalizar a todas las entidades de la administración pública federal de los ODS. No obstante, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y durante el ejercicio fiscal de 2017, no hubo vinculación de los programas presupuestarios con los ODS.

De esta manera, el Gobierno Mexicano definió responsables para coordinar la ejecución de las políticas públicas (INMUJERES, SAGARPA, SALUD, SCT, SE, SEDATU, SEDESOL, SEGOB, SEMARNAT, SENER, SEP, SHCP, SRE y STPS) que alcanzaran las 169 metas de los 17 ODS, y que contará con 145 unidades de Estado corresponsables.

Lo que se requiere ahora, es consolidar una planeación de largo y mediano plazo, así como establecer responsabilidades para gestionar los riesgos institucionales derivados de las políticas relacionadas con los ODS. Las estrategias que se han planteado no son suficientes para la puesta en marcha de la Agenda 2030. Respecto a los métodos de evaluación, no fueron contruidos con la visión de los ODS.

El trabajo de sensibilización con la Agenda 2030 consistió en la elaboración de documentos donde se da a conocer propuestas, recomendaciones, compromisos y su inserción en planes estatales y municipales relacionados con los ODS, sin embargo, carecen de cobertura y efectos en la sociedad. Acerca de los informes emitidos, se necesita una estrategia consolidada de monitoreo y una definición de metas nacionales alineadas con los ODS.

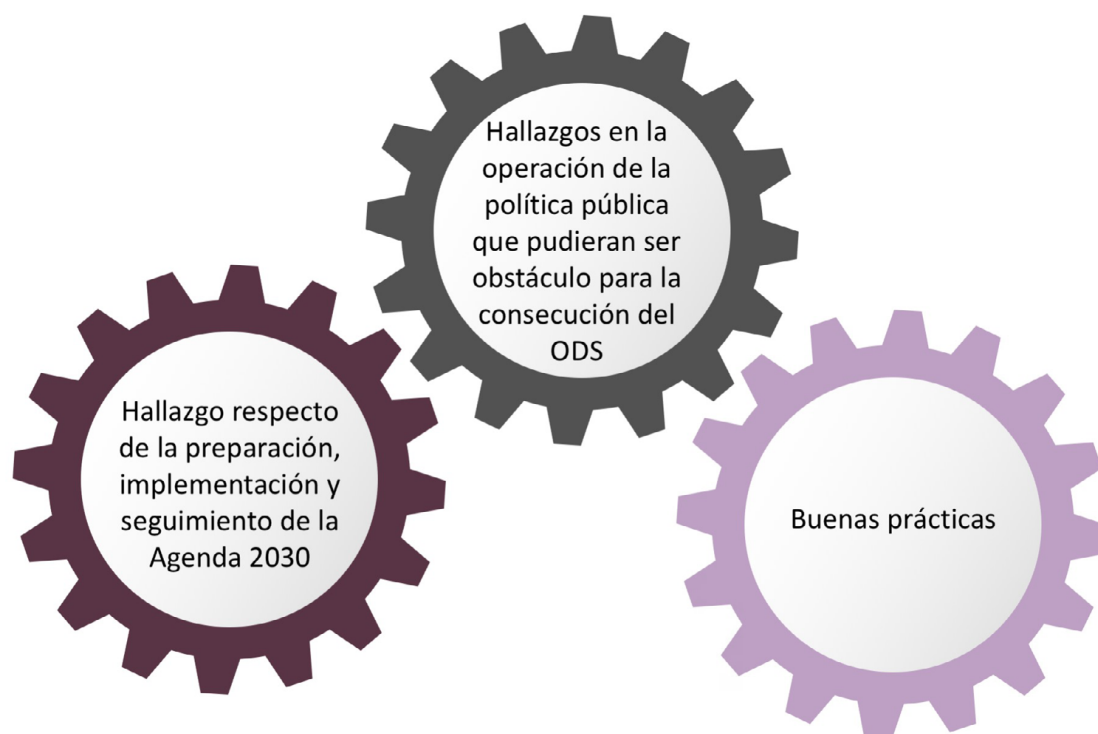
Resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017 y de las políticas públicas relacionadas con los ODS.

Respecto a las Auditorías de Desempeño de la revisión de la Cuenta Pública 2017, se revisaron las que inciden en el cumplimiento de metas con los ODS. Los objetivos del análisis fueron:

- 1. Informar a la Cámara de Diputados una visión integral sobre los avances en la Agenda 2030.*
- 2. Construir estrategias de fiscalización e identificar oportunidades de mejora en las políticas públicas clave de los ODS.*
- 3. Elaborar mecanismos de seguimiento del alcance, cobertura y resultados de fiscalización de los ODS.*
- 4. Identificar estrategias de fiscalización para los ODS que trascienden en diferentes ámbitos.*

Se identificaron 70 auditorías en la revisión de la Cuenta Pública 2017 relacionadas con la Agenda 2030 (17 objetivos), algunas de ellas se alinearon con más de un ODS, por lo que se vincularon en total 95 auditorías, las cuales corresponden a temas de desarrollo social, tópicos de desarrollo económico, gobierno y finanzas y, programas presupuestarios. El objetivo que tuvo más auditorías fue el número 4 (Educación y calidad) con 26, sin embargo, el número 6 (Agua limpia y saneamiento) y el 15 (Vida de ecosistemas terrestres) no tuvieron auditorías.

Los hallazgos de auditoría se clasificaron en tres vertientes:



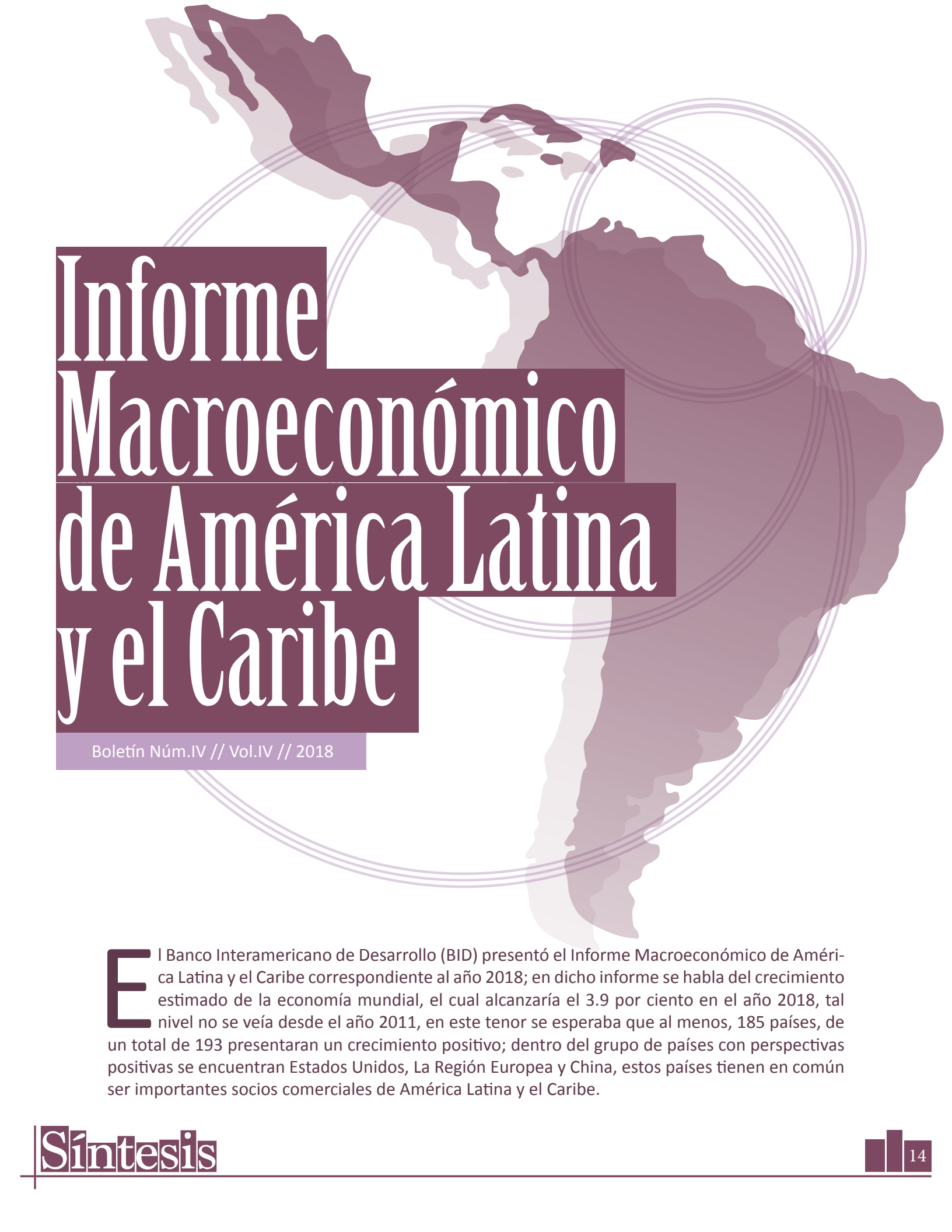
Algunas de las irregularidades que se detectaron estuvieron en el incumplimiento de reglas de operación de los programas y la inexistencia de documentación para comprobar el otorgamiento del bien o servicio. Además, existe falta de información relacionada a la repercusión del programa y falta de indicadores para analizar el avance. No hay alineación con los objetivos de política con los de la Agenda 2030, además no se da el seguimiento formal al cumplimiento.

Por otro lado, las instituciones responsables trabajan con actividades para el cumplimiento de los ODS, mediante la designación de responsables para atender un ODS, establecer parámetros e indicadores para la medición con el fin de evaluar los ODS y así alinear sus actividades con la Agenda 2030.

Conclusión

La fiscalización de la Agenda 2030 por parte de la Auditoría Superior de la Federación contribuye a verificar la eficacia, eficiencia y economía con la que operaron las políticas públicas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de esta manera identificar aspectos que puedan mejorarse o corregirse y así cumplir con la Agenda 2030.

Las principales irregularidades detectadas son base para las futuras acciones en materia de los ODS, hace falta implementar una estrategia nacional a largo plazo alineada con los objetivos, además el gobierno nacional tiene que asignar responsabilidades institucionales específicas en la gestión de riesgos en materia de ODS. Las políticas públicas que están vinculadas con la Agenda 2030 deben corregirse, para que las deficiencias que existan no dificulten la consecución de las metas de los ODS.



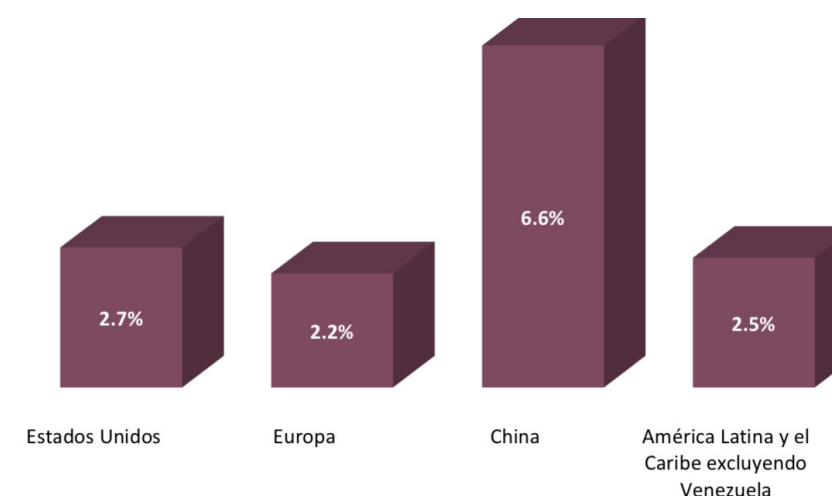
Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe

Boletín Núm.IV // Vol.IV // 2018

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó el Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe correspondiente al año 2018; en dicho informe se habla del crecimiento estimado de la economía mundial, el cual alcanzaría el 3.9 por ciento en el año 2018, tal nivel no se veía desde el año 2011, en este tenor se esperaba que al menos, 185 países, de un total de 193 presentaran un crecimiento positivo; dentro del grupo de países con perspectivas positivas se encuentran Estados Unidos, La Región Europea y China, estos países tienen en común ser importantes socios comerciales de América Latina y el Caribe.

Para América Latina y el Caribe se preveía un crecimiento superior al 3.5 por ciento para nueve países con economías en crecimiento, algunos de estos países son República Dominicana, Nicaragua, Panamá y Perú, los cuales se esperaba crecieran a tasas similares o superiores al 4.0 por ciento. A pesar del positivismo por las tasas de crecimiento mencionadas se prevé que el crecimiento económico de América Latina y el Caribe perderá terreno en términos de su participación en el PIB global dada la perspectiva de crecimiento de 2.5 por ciento excluyendo a Venezuela o de 1.9 por ciento incluyendo a Venezuela.

Perspectivas de crecimiento para 2018



Fuente: Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2018 (BID)

Riesgos y Oportunidades

Según el estudio analizado, a pesar de que se presenta una perspectiva de crecimiento relativamente bajo en los próximos cinco años, existen riesgos y un número grande de oportunidades para aumentar las tasas de crecimiento. Mediante la simulación de riesgos y oportunidades empleando un modelo de auto regresión vectorial global (G-VAR) de la economía mundial con 14 países de América Latina y a su vez simulando un shock a la economía de la región se obtuvieron los siguientes resultados.

Cuadro 1. El impacto de los shocks al crecimiento de Estados Unidos, los precios de los activos y el comercio mundial.

País/Región	Crecimiento bajo el escenario base	Diferencia de crecimiento respecto del escenario base (promedio 2018-2020)		
	Promedio (2018-2020)	Shock al precio de los activos financieros globales	Shock al crecimiento de América Latina y el Caribe	Shock combinado
América Latina y el Caribe	2.5%	-0.7%	1.0%	0.3%
Cono Sur excepto Brasil	2.9%	-0.8%	1.3%	0.5%
Región Andina	3.4%	-0.5%	1.2%	0.7%
América Central y el Caribe	3.0%	-0.2%	0.6%	0.3%
Brasil	2.0%	-0.5%	0.8%	0.2%
México	2.7%	-1.0%	1.0%	0.0%

Fuente: Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2018 (BID)

El crecimiento promedio en relación con la línea de base para los 14 países en el G-VAR es aproximadamente el 2.6 por ciento al año para el periodo 2018-2020. Se estima que este shock agregado en Estados Unidos deprimiría el crecimiento en la región en aproximadamente un 0.3 por ciento al año durante los tres años, o aproximadamente el 1.0 por ciento del PIB en total. Un riesgo añadido es una importante caída de los precios de los activos globales, lo que provocaría un deterioro de las condiciones financieras, cómo consecuencia para la región se vería una disminución del 0.7 por ciento del PIB al año o de 2.1 por ciento del PIB regional total; los impactos varían según la región, en este escenario México se vería severamente afectado.

En un escenario más positivo, hay espacio considerable para que América Latina y el Caribe impulsen el crecimiento invirtiendo más y aumentando la eficiencia. Si los 14 países en la región incluidos en el análisis aumentaran su crecimiento en sólo un tercio de desviación estándar de sus tasas de crecimiento, aumentaría el crecimiento regional en 1.0 por ciento durante tres años, o aproximadamente el 3.0 por ciento del PIB regional total.

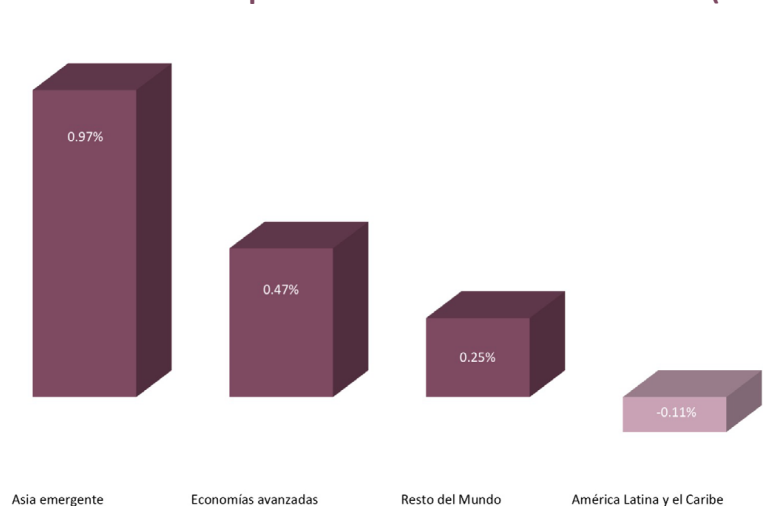
En busca de un mayor crecimiento económico

Posterior a dos años de crecimiento lento, América Latina y el Caribe está en vías de recuperación progresivamente en 2017-18, desafortunadamente, la tasa de crecimiento del PIB real será aproximadamente la misma tasa de crecimiento promedio de la región desde 1960, lo anterior representa una insuficiencia para ayudar a la región a converger con las economías avanzadas o con países en vías de desarrollo de más rápido crecimiento; las perspectivas de una crecimiento relativamente lento en la región dan a entender que el aumento en el ingreso es una prioridad. Dado lo anterior se requiere un mayor crecimiento sostenido para aumentar el nivel de vida de la población lo suficiente para satisfacer las aspiraciones de la creciente clase media y a su vez, para asegurar que la región reduzca la brecha del ingreso con las economías avanzadas.

Tasas de Inversión y crecimiento de la productividad total de los factores: bajos más bajos

La acumulación de capital amplía la capacidad productiva de la economía; la baja acumulación de capital sería un problema menos grave en si mismo si los factores de producción se emplearan eficientemente, arrojando un alto producto a pesar de los bajos insumos. Sin embargo, el crecimiento de la productividad total de los factores (PTF), que es la medida más ampliamente usada de la eficiencia económica agregada, también se ha rezagado América Latina y el Caribe en relación con otras regiones; la evidencia demuestra que América Latina y el caribe en relación con otras regiones de rápido crecimiento.

Crecimiento de la productividad total de los factores (PTF)



Fuente: Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2018 (BID)

También invierte deficientemente, lo cual significa que no emplea sus recursos económicos de maneras que promuevan la eficiencia agregada. A continuación, en el cuadro 2 se muestra el crecimiento de la productividad de los factores (PTF).

Hacia una política fiscal favorable al crecimiento

La política fiscal tiene implicaciones tanto para el crecimiento a corto como a largo plazo. En numerosos países de la región, los déficits fiscales siguen siendo altos, limitando el uso de una política fiscal expansiva cuando el crecimiento es bajo y contribuyendo al problema estructural de ahorro e inversión bajos.

Los déficits fiscales siguen siendo relativamente elevados en América Latina y el Caribe. Si bien el déficit primario promedio disminuyó al 1.2 por ciento en 2017, de 1.5 por ciento del PIB en 2016, hay una dispersión cada vez más grande entre los países. A su vez, los déficits primarios de una cuarta parte de los países prestatarios del BID aumentaron hasta 3.0 por ciento del PIB o más.

Los déficits fiscales persistentes son un factor clave que contribuye a los bajos niveles de ahorro en Inversión pública en América Latina y el Caribe. Sin embargo, las políticas fiscales influyen en el crecimiento económico a largo plazo a través de varios otros canales.

El impacto de las políticas fiscales y del gasto en el crecimiento: múltiples multiplicadores

El impacto de cambiar las tasas impositivas puede depender de las características del país y, en particular, de la tasa impositiva vigente. Normalmente se piensa que un aumento de las tasas impositivas reduce el crecimiento, es decir, tiene un multiplicador fiscal negativo. Sin embargo, el estudio sugiere que la evidencia reciente demuestra que dos años después de un cambio en las tasas tributarias, el multiplicador varía significativamente según los países en América Latina y el Caribe, lo anterior concretamente, cuando se incrementan las tasas impositivas, el impacto depende de la tasa inicial y cuanto más alta sea la tasa impositiva inicial, mayor será el impacto en el producto.

El sesgo contra la inversión pública

El estudio resalta que es preocupante ver que el porcentaje de la inversión pública en el gasto público total en la región ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo. El gasto de capital ha disminuido en casi 10.0 por ciento, pasando de aproximadamente un 29.0 por ciento a un 19.0 por ciento, lo anterior en relación con el gasto corriente desde los años ochenta. Dicho sesgo se encuentra también en otras regiones, pero, es particularmente notable en América Latina y el Caribe. El sesgo contra la inversión pública se refuerza por la manera en que los gobiernos asignan el gasto al largo de las fluctuaciones del ciclo económico. El sesgo procíclico contra la inversión pública en los tiempos malos es evidente en una amplia muestra de países, pero es más pronunciado en América Latina y el Caribe (Arandaz e Izquierdo, 2017) por lo anterior, los gastos corrientes tienden a aumentar como porcentaje del gasto total y el porcentaje del gasto de capital disminuye.

Política Monetaria y gestión de reservas internacionales

El comportamiento de la política monetaria en un marco de metas de inflación implica identificar los tipos de shocks que pueden afectar a la economía y determinar las respuestas adecuadas.

En el estudio, para ver el impacto de la política monetaria, se analiza una desviación de la regla que rige la política monetaria, por lo que se formula la siguiente pregunta: ¿Qué podría pasar si los directores de los bancos centrales recortan las tasas de políticas más agresivamente que lo que sugiere la regla estimada? Respondiendo a la cuestión anterior y en un escenario de no shocks en 2018, se espera que el producto aumente hacia el potencial y que la inflación disminuya; un escenario alternativo en dónde se tienen costos de financiación más altos de lo previsto para la región, tendrá como consecuencias una depreciación del tipo de cambio, a su vez el tipo de cambio se transmite a los precios, causando que la inflación no caiga tanto como en el primer escenario.

Dado lo anterior y repasando los casos de cinco países con regímenes de metas de inflación establecidos en América Latina, las expectativas de inflación se sitúan dentro de las bandas de la meta de inflación. Sin embargo, las expectativas de inflación a más corto plazo en México y Perú se encuentran cerca del límite. Las expectativas a más corto plazo tienden a ser volátiles y puede que no tengan en cuenta todos los efectos de las recientes decisiones de política monetario, que funcionan con un rezago.

Respecto a las reservas internacionales, estas, proporcionan amortiguadores que pueden ayudar a acomodar los shocks externos, reduciendo así la posibilidad de crisis costosas. De acuerdo con Calvo, Izquierdo y Loo-Kung (2013), el nivel óptimo de reservas internacionales es el nivel que minimiza el costo previsto de un evento de Parada súbita dada una crisis global de liquidez, a la vez que se considera el costo de oportunidad de tener reservas internacionales liquidas.

En un escenario de una Parada Súbita, los aumentos de los déficits fiscales y de cuenta corriente y de la dolarización de los pasivos entre 2007 y 2017 superaron los niveles crecientes de reservas internacionales que los países acumulaban. A continuación, se muestra un cuadro con lo aquí descrito.

Cuadro 2. Factores que influyen las pérdidas esperadas cuando ocurre una Parada súbita

	Balance fiscal		Balance de cuenta corriente		Dolarización de pasivos		Reservas	
	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017
(% del PIB)								
Regímenes de metas de inflación establecidos	1.3%	-3.9%	0.3%	-2.1%	8.4%	11.9%	13.4%	19.1%
Regímenes de metas de inflación recientes	0.2%	-3.7%	-1.4%	-1.3%	14.7%	19.2%	14.2%	15.7%
Regímenes intermedios	-1.0%	-5.6%	-4.5%	-4.1%	20.8%	19.3%	19.1%	18.4%

Fuente: Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2018 (BID)

Como resultado de lo anterior, la brecha entre reservas observadas y reservas óptimas se a ampliado en los tres grupos de países. La solución a este fenómeno consiste en fortalecer las cuentas fiscales y externas de los países y reducir la dolarización de los pasivos domésticos, cuando sea posible.

Conclusiones

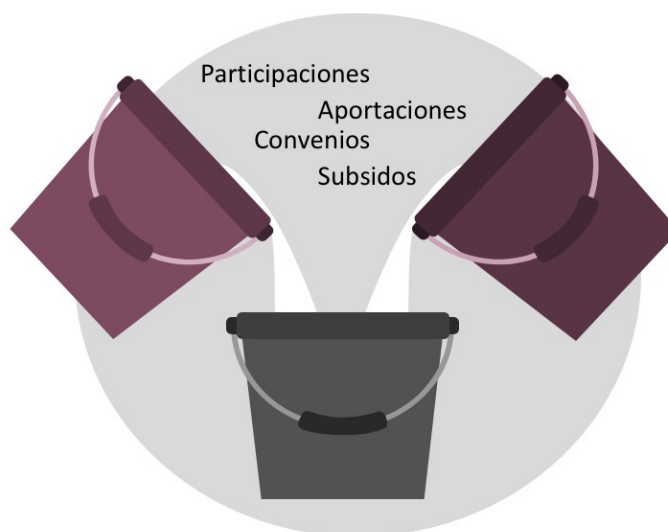
Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe seguirá recuperándose de las tasas negativas registradas en 2016, aunque las proyecciones de crecimiento sólo indican una convergencia con la tasa de crecimiento promedio a largo plazo de la región, que se sitúa por debajo del de otras regiones y por debajo de las tasas de crecimiento mundiales. Con la proyección de estas tasas de crecimiento, la región seguirá disminuyendo su participación en el PIB global y puede que no satisfaga las aspiraciones de su creciente clase media. América Latina y el Caribe tienen que aumentar el crecimiento potencial, al mismo tiempo, el mayor crecimiento local podría servir como una protección contra los riesgos que presenta la coyuntura de la economía mundial.

Respecto a los shocks, lograr un mayor crecimiento económico contribuiría a reducir los ajustes requeridos estimados, permitiendo a los países reducir las vulnerabilidades ante los shocks externos. Al mismo tiempo, la región debe evitar las costosas crisis financieras que en pasado borraron los beneficios de reformas estructurales, por lo tanto, conservar la estabilidad macroeconómica construyendo amortiguadores externos adecuados es una parte indispensable de cualquier agenda favorable al crecimiento.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA ENERO – DICIEMBRE DE 2018

Boletín Núm.IV // Vol.IV // 2018

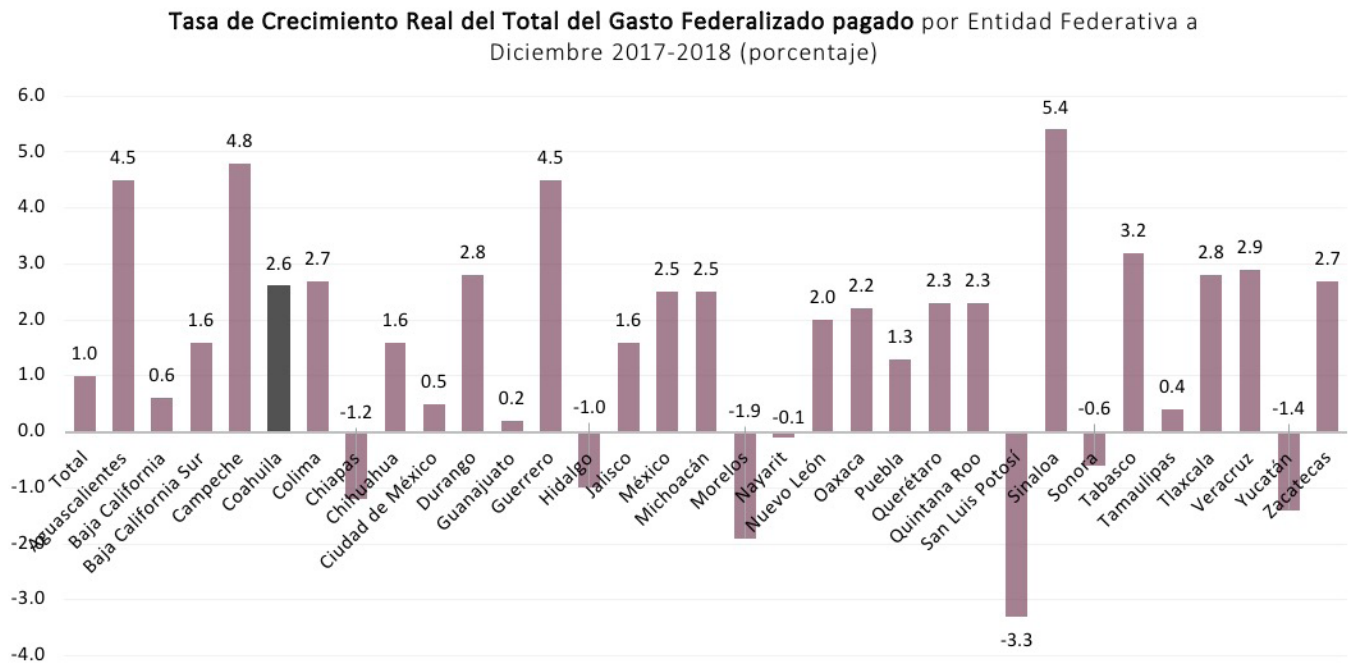
El Gasto Federalizado está conformado por participaciones, aportaciones, convenios y subsidios, que son los recursos que transfiere el gobierno federal a entidades federativas y municipios. El presente trabajo se realizó con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).



Gasto Federalizado

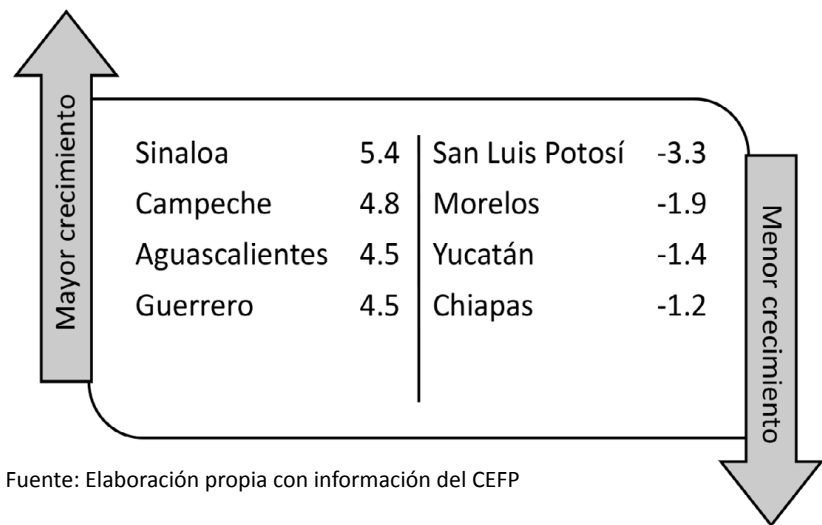
Gasto Federalizado

En el año 2018, la tasa de crecimiento pagada real del Gasto Federalizado se colocó en 1.0 por ciento, respecto al 2017. La mayoría de las entidades federativas presentaron una tasa positiva, y solo ocho entidades presentaron tasas negativas. Para el caso de Coahuila, su Gasto Federalizado creció en 2.6 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con información del CEFP

Mayores y menores Tasas de Crecimiento Real del Total del Gasto Federalizado pagado por Entidad Federativa a Diciembre 2017-2018 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información del CEFP

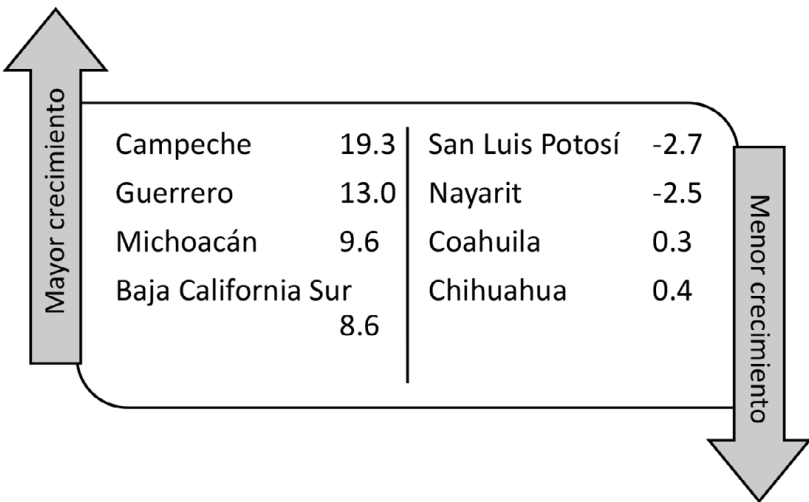
Una parte importante del Gasto Federalizado son las Participaciones, estas a su vez forman parte del gasto no programable y funcionan como un mecanismo de compensación a los gobiernos locales de acuerdo con su Participación Federal Participable (PFP). Las participaciones son recursos que se pueden ejercer libremente por entidades federativas como por municipios., y mensualmente, mediante la SHCP, se informa los montos de las participaciones federales entregados a las entidades federativas a través del Diario Oficial de la Federación (DOF).

En el año 2018, la tasa de crecimiento real de las participaciones federales pagadas total fue de 4.2 por ciento. En el siguiente gráfico podemos observar que Coahuila es una de las entidades con menor tasa de crecimiento aumentó solo el 0.3 por ciento, mientras que la entidad que mayor crecimiento presentó es Campeche, con 19.3 por ciento.



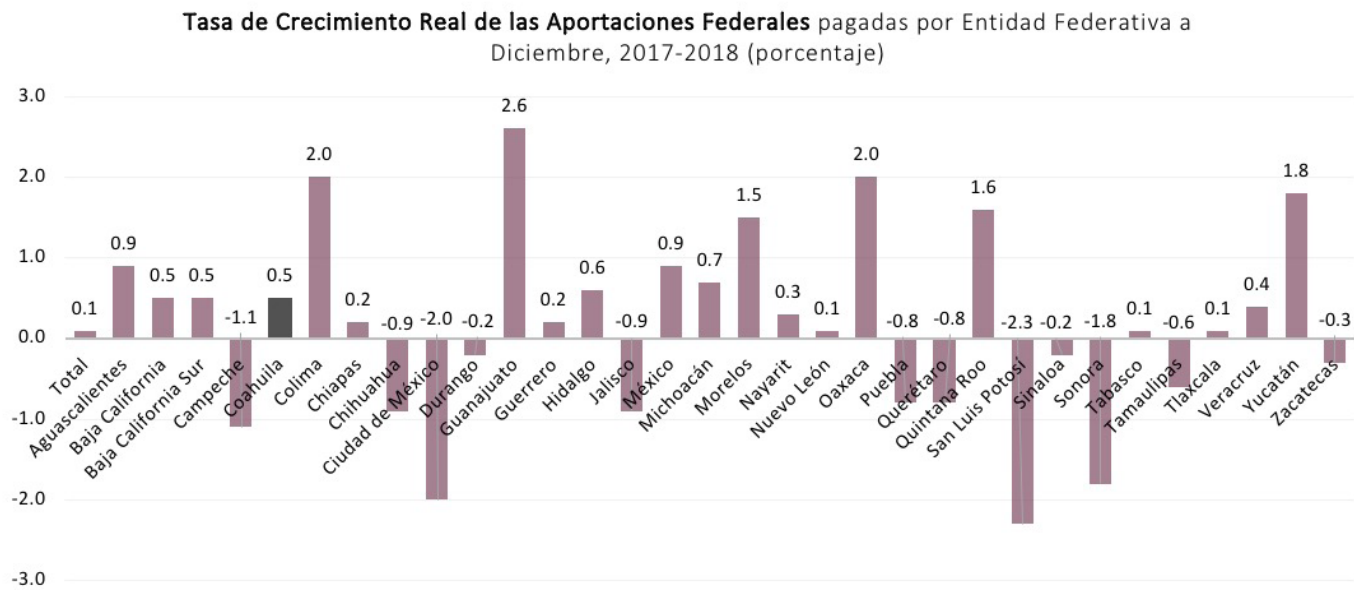
Fuente: Elaboración propia con información del CEFP

Mayores y menores Tasas de Crecimiento Real de las Participaciones Federales
pagado por Entidad Federativa a Diciembre 2017-2018 (porcentaje)



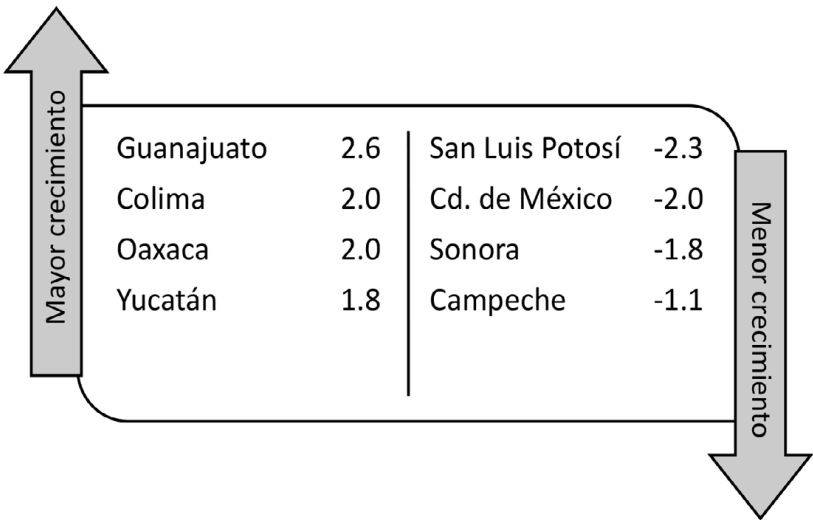
Otro elemento del Gasto Federalizado son las aportaciones, las cuales son para las entidades federativas y los municipios la mayor parte de sus ingresos y ayudan al financiamiento de su gasto para el cumplimiento de sus facultades. Son recursos descentralizados que se envían a las entidades federativas y municipios para hacer frente a temas prioritarios como educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, así como el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios.

A diferencia de las participaciones, las aportaciones forman parte del gasto programable, ya que tiene un destino en particular, condicionado a solucionar las problemáticas de dichas particularidades. En el año 2018, la tasa de crecimiento real de las aportaciones pagadas total fue de 0.1 por ciento. Donde Coahuila presentó una tasa de crecimiento de 0.5 por ciento.

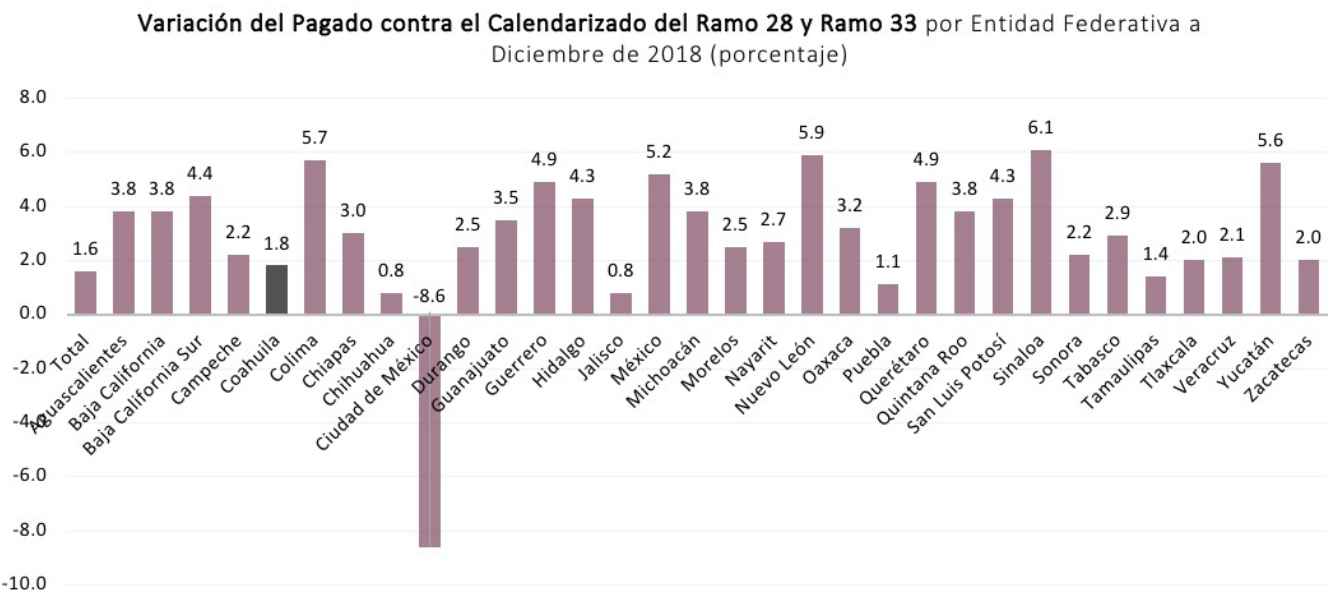


Fuente: Elaboración propia con información del CEFP

Mayores y menores Tasas de Crecimiento Real de las Aportaciones Federales
pagado por Entidad Federativa a Diciembre 2017-2018 (porcentaje)



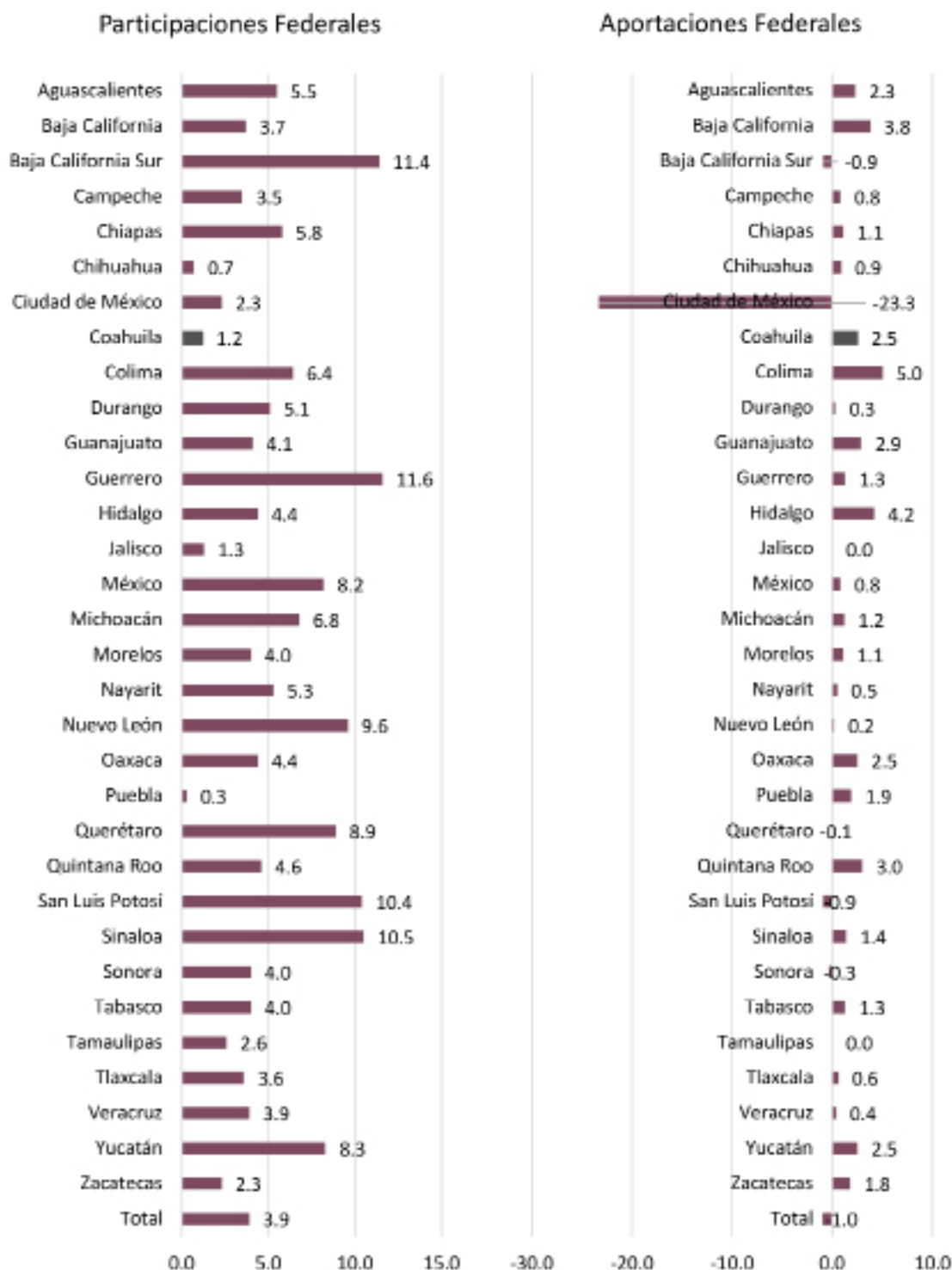
La diferencia entre gasto calendarizado y gasto pagado radica en que este último es el gasto que se hace efectivo. Para el ejercicio 2018, se presentaron incrementos en el Gasto Federalizado pagado frente a las cifras calendarizadas en todas las entidades federativas, a excepción de la Ciudad de México, la cual presentó una reducción en 8.6 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con información del CEFPP

Para el caso de las participaciones, se obtuvo una variación total de 3.9 por ciento, donde la totalidad de las entidades reflejaron incrementos entre el gasto pagado y el calendarizado. En cuanto a las participaciones, la mayoría de las entidades obtuvieron variaciones positivas, solo cinco de ellas reflejaron resultados negativos, siendo la Ciudad de México la más sobresaliente con -23.3 por ciento.

Variación del Pagado contra el Calendarizado por Entidad Federativa a Diciembre de 2018 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información del CEF

INVERSIÓN DE IMPACTO EN MÉXICO



Boletín Núm.IV // Vol.IV // 2018

Introducción

Los inversionistas tradicionales se caracterizan por buscar la maximización financiera del capital invertido administrando y reduciendo los riesgos, la inversión de impacto es la intención de conseguir un impacto social y medioambiental positivo, como una opción que puede responder a los retos actuales, a la vez que orienta el poder del capital público y privado hacia el desarrollo de soluciones, que aseguren mejores resultados en términos de impacto social y ambiental.

La inversión de impacto actualmente ha sido definida como una innovación social, dicho concepto logró posicionarse rápidamente en la agenda de innovación social. Por tanto, el número de fondos a nivel internacional se ha incrementado, ya que según el reporte anual 2018 de la Global Impact Investing Network (GIIN), la inversión de impacto representa 228.1 mil millones de activos bajo administración, sin embargo, al comparar esta cifra con el año anterior (114 mil millones de dólares) es notable que hubo un incremento significativo. Asimismo, se espera que para el 2020 alcance los 300 millones de dólares.

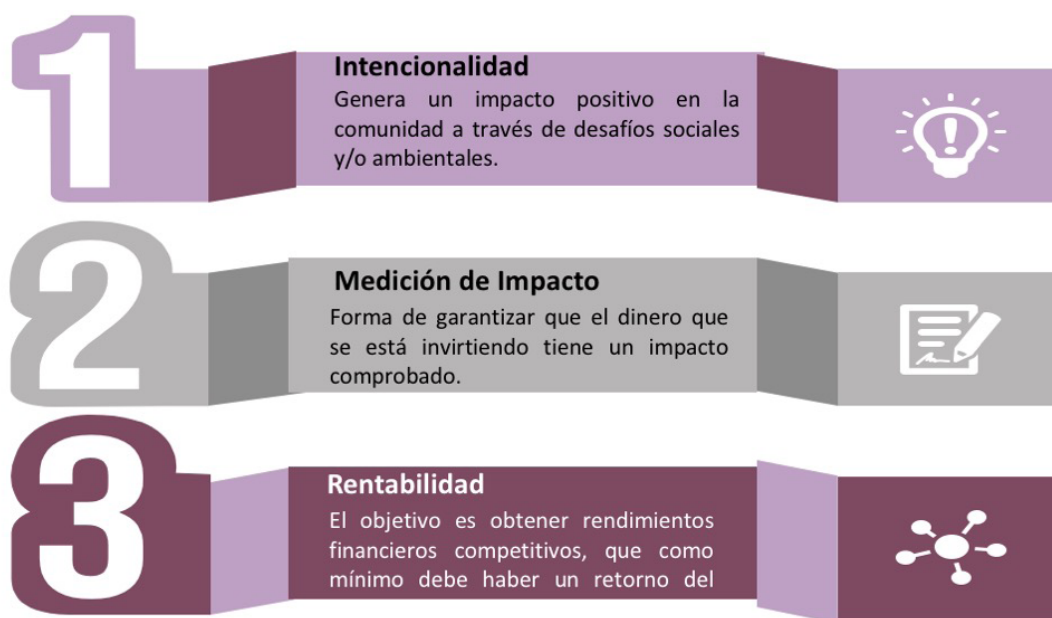
Los recursos se distribuyeron de la siguiente manera: el 20% se destinó a los mercados de Estados Unidos de América y Canadá, el 16% a los pertenecientes a América Latina y el Caribe; los fondos de América Latina aumentaron, ya que en 2017 solo representaban el 9% del total.

¿Qué es la inversión de Impacto?

Es la posibilidad de contribuir a la solución de las problemáticas más complejas que enfrenta la sociedad, en sectores tales como: agricultura sostenible, energía renovable, conservación, micro financiamiento y acceso a servicios básicos, que incluyen vivienda, atención médica y educación, entre otros. Las principales características de la inversión de impacto son intencionalidad, medición de impacto y rentabilidad.

La inversión de impacto busca el cambio de visión sobre la forma en cómo pueden ser atendidos los problemas sociales y ambientales a los que se enfrenta la sociedad.

Cuadro 1. Características de la inversión de impacto



Cambio del paradigma para la inversión

Dentro del contexto mexicano, la construcción de este ecosistema ha incrementado la capacidad del país para atraer a inversionistas internacionales e incentivar a los actores locales, la primera inversión de impacto realizada en México fue en el año 2000; desde entonces, se tuvo un aumento ininterrumpido de fondos recaudados e invertidos en el país, hasta que entre 2016 y 2017 cerraron 108 inversiones de impacto con un total de 185 millones de dólares, lo que significa que, hoy en día, México se encuentra entre los primeros tres países latinoamericanos con la mayor parte del capital de inversión de impacto (ANDE & LAVCA, 2018).

El caso mexicano es interesante, debido a que, si bien el número de inversionistas de impacto se ha incrementado en los últimos años, en 2016, se encontró que el 50% de los inversionistas focalizados sólo en México no miden el impacto de sus inversiones de ninguna manera (ANDE, LAVCA & LGT Impact Ventures, 2016), por lo que técnicamente no podrían ser considerados como inversionistas de impacto.

Un grupo de trabajo que se especializa en la medición del impacto de las inversiones identificó cuatro fases principales dentro del proceso de inversión de impacto (WGIM, 2014):

1. Generar un acuerdo sobre los objetivos de impacto (incluida una selección a priori de indicadores) y la estrategia para alcanzarlos.
2. Construir la base de evidencia que incluye recolectar, almacenar y validar datos.
3. Evaluar la calidad, el nivel y la eficacia del impacto en función del análisis de los datos recopilados.
4. Revisar el impacto y el proceso de medición, proporcionando información para futuras mejoras en la medición del impacto.

Hoy en día no existe un método estándar para tomar en cuenta el impacto en las inversiones, de hecho, cuando éstas se realizan, la metodología varía en función del perfil particular de los inversionistas.

El estudio del *Schroders Global Investor Study* (2018) señala que 22,000 inversionistas en 30 países consideran la inversión de impacto como un medio para generar ganancias económicas y no sólo generar un impacto social y ambiental positivo. Sin embargo, existen tres enfoques clave en la adopción del impacto por parte de los inversionistas:

- El primer enfoque se centra en la ***construcción de un mercado que promueva la búsqueda de impacto como elemento clave en la consecución del éxito financiero de las inversiones***. Este se centra en el desarrollo de una identidad como sector en materia de inversión de impacto. Una forma de construir este mercado ha sido la comunicación y visualización de este tipo de inversión en los reportes de diferentes organizaciones a nivel global.
- El enfoque orientado a la ***promoción de cambios culturales***. Busca aprovechar los cambios generacionales o bien una actitud positiva al respecto por parte de inversionistas individuales o grupos de inversión. En este tema destaca la generación millennial, la cual tiene el doble de probabilidades de invertir en activos sostenibles que la población en general.
- El último enfoque es el relacionado con ***los incentivos fiscales que busquen aminorar el riesgo o aumenten el retorno financiero de inversiones de corte social-medioambiental*** para que sean competitivos en el mercado de inversiones del tipo.

Instrumentos financieros innovadores

La inversión de impacto requiere el uso de instrumentos que incentiven a los gobiernos e inversionistas a realizar inversiones con impactos sociales y medio ambientales. Actualmente, la creación de fondos con objetivos sociales es el claro ejemplo de nuevas inversiones de impacto, por ejemplo: *fondos de pensión para la inversión de impacto, esquemas de pagos por resultado y fondos para fines sociales con activos no reclamados*.

En México los fondos de pensiones tienen dos esquemas de ahorro, uno son las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), y Planes Privados de Pensiones (PPP). Las AFORES tuvieron una regularización, la cual permite crear una inversión diferente a la tradicional, enfocada en beneficios sociales y ambientales, sin embargo, no ha logrado situarse como inversión de impacto en el país. Los dos tipos de ahorro para el retiro en México no se han consolidado como inversiones de impacto, es bien sabido que son canales que impulsan la inversión, sin embargo, no han delimitado su espacio y desarrollado en qué rubro serían una inversión de impacto.

En México, se pueden aprovechar los **activos no reclamados (ANR)** para ser utilizados como inversión de impacto. Se hace referencia a estos activos cuando existen cuentas bancarias que no han registrado movimientos durante periodos muy largos, y los bancos no han podido establecer una conexión con los titulares, por tanto, son sometidos a un procedimiento para incorporarlos a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP). Esta administración utiliza los recursos ANR en dos rubros: apoyos directos a personas que no cuentan con seguridad social y apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil mediante convocatorias para presentación de proyectos enfocados a la resolución de problemas en el ámbito de la salud pública y asistencia social, sin embargo, la falta de transparencia no ha logrado que la ejecución sea la correcta.

Un tercer esquema en México es el Pago por Resultado (PpR) en el cual participan el sector privado y público, algunos rubros utilizados con este mecanismo son las Asociaciones Público-Privadas (APP) y los Bonos de Impacto Social (BIS), ambos muestran un alto beneficio social, por tanto, el sector público busca obtener el máximo provecho de la inversión de impacto. Sin embargo, los proveedores del sector público no están comprometidos en establecer medidas de resultados, ya que no incluyen en sus contratos la condición de que el pago estará sujeto al logro de resultados.

Fortalecimiento del ecosistema

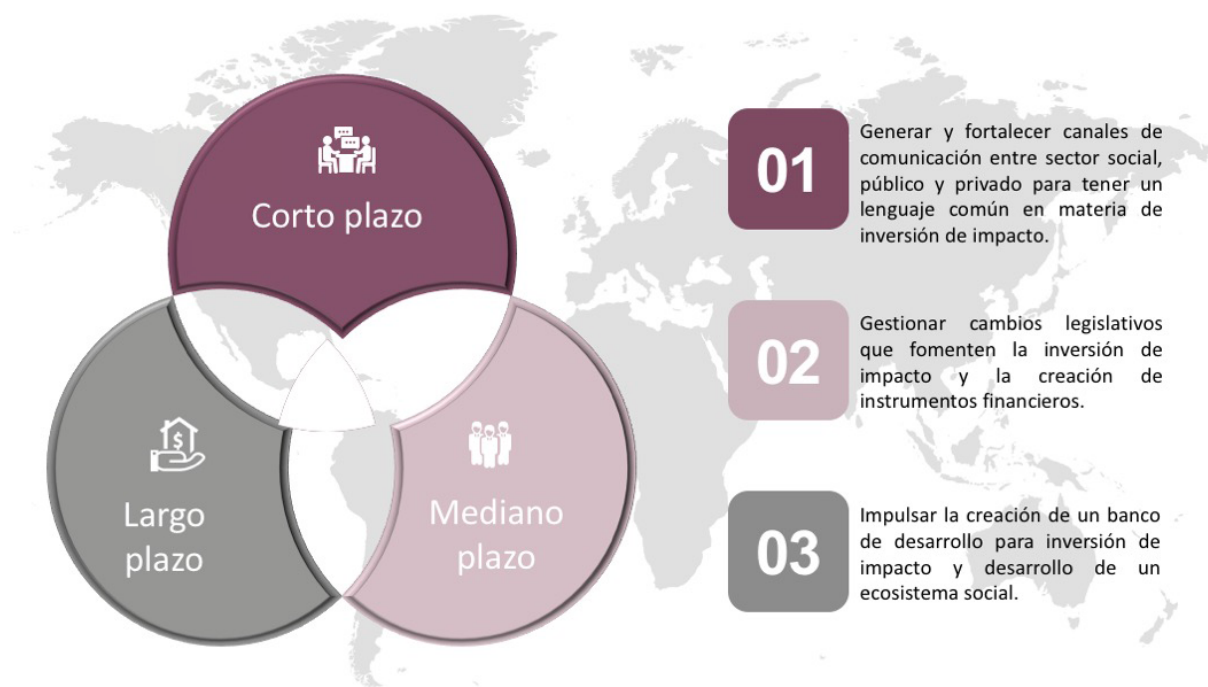
Se requiere generar un nuevo ecosistema que ayude a gestionar, promocionar e implementar los distintos esquemas de la inversión de impacto. Por tanto, existen tres recomendaciones las cuales son: desarrollar las capacidades dentro del ecosistema, especialmente con los que generan la oferta de inversión; crear formas legales adecuadas para la inversión de impacto, e incorporar la inversión de impacto dentro de la agenda de desarrollo del país.

Los marcos regulatorios y la existencia de esquemas legales adecuados marcan una pauta importante en el rol de la promoción de esta inversión y el emprendimiento social, ya que fortalecen las capacidades institucionales de las empresas y organizaciones encargadas de promover esta inversión.

Los principales retos a los que se enfrenta el ecosistema son el desconocimiento de los marcos regulatorios actuales, la ausencia de una figura legal que comprenda el impacto social, económico y ambiental; así como la falta de conocimiento de la inversión de impacto.

Dentro de la preocupación por generar una estrategia de implementación con esta inversión, se crean recomendaciones orientadas a la habilitación del ecosistema de inversión de impacto en México.

Cuadro 2. Objetivos de la inversión de impacto



Recomendaciones para adoptar el paradigma de la inversión de impacto en México

Por un lado, se requiere la generación de información y evidencia que muestre cómo la tesis planteada por este tipo de inversiones está siendo cumplida por medio de la medición del impacto positivo generado. Y por el otro, plantea la necesidad de generar una identidad como sector por parte de los inversionistas que han integrado dentro de su toma de decisiones los criterios de retorno, riesgo e impacto.

Estos retos se encuentran fuertemente relacionados entre sí, pues la generación de evidencia sobre cómo puede la integración de objetivos sociales y ambientales en las inversiones contribuir a la generación de un retorno financiero, contribuye al fortalecimiento de los inversionistas de impacto y a la adopción del impacto como un criterio a considerar al momento de decidir dónde invertir su dinero.

Conclusiones

Corto Plazo

- Diseñar una estrategia de comunicación que permita conocer qué es la inversión de impacto, sus principales características, y los principales casos de éxito en México; y de esta forma posicionarla en la agenda de los inversionistas institucionales y tradicionales.
- Fortalecer la colaboración entre varias organizaciones del ecosistema para mejorar las capacidades de medición y gestión del impacto; así como el desarrollo de capacidades y conocimiento.

Mediano Plazo

- Fortalecer alianzas con actores clave en el sector de capital privado, como AMEXCAP, con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre el concepto y los instrumentos de la inversión de impacto a través de talleres y capacitación a inversionistas tradicionales.
- Fomentar la generación, capacitación y divulgación del conocimiento sobre medición de impacto social para el emprendedor en aceleradoras y universidades.

Largo Plazo

- Coordinar talleres y/o conferencias, sobre marcos y métricas relacionados con la gestión y medición de impacto, y al mismo tiempo fortalecer la colaboración entre los inversionistas de impacto, emprendedores y organizaciones sociales.
- Desarrollar una plataforma en línea que permita visualizar en tiempo real, cuál es el fondo de inversión que participó en el financiamiento de un determinado proyecto, cuál fue la tasa de retorno, el riesgo y el impacto generado en su operación, etc.
- Fomentar, desde el sector público y privado, la migración de los conceptos de inversión tradicional a unos de inversión de impacto con el fin de consolidar una cultura de invertir regularmente en empresas con objetivos positivos para la sociedad y el medio ambiente.

Pobreza y derechos sociales,

posición de México en América Latina

Boletín Núm.IV // Vol.IV // 2018

Uno de los grandes males que ha ensombrecido el desarrollo de México y América latina en general, es la pobreza, problemática que ha tomado fuerza en las últimas décadas. Es un fenómeno que provoca que las personas no puedan satisfacer las condiciones básicas de una vida digna, niega la igualdad de oportunidades, limita la integración social y delata la precariedad de las condiciones de vida de la población (Hernández, G; Aparicio, R; Ruiz, A, 2018). Razón por la cual las estimaciones y mediciones de la misma se han modificado con los años, ya que el término va más allá de una aproximación monetaria que separe a la población que sufre de dicha problemática de los que se encuentran en mejor situación, debido a la existencia de derechos sociales de los que el total de la población debe gozar, ya sea por buen poder adquisitivo o que el estado provea dicho servicio, es así como se llega a un enfoque multidimensional, mismo que ha sido adoptado por una gran cantidad de países, en el cual se supone una violación a los derechos humanos la negación o falta de acceso a los mismos (Hernández, et al, 2018). Como resultado de los lineamientos contenidos en la Ley General de Desarrollo Social 2004, se plantean ocho grandes dimensiones:

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) estipulan que los estados nacionales tienen la obligación fundamental de satisfacer el nivel mínimo esencial de cada derecho (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).



Amartya Sen (1999) señala la importancia de enlazar la pobreza con el desarrollo y los derechos humanos, debido a que el desarrollo se centra en mejorar las capacidades y libertades de las cuales los miembros de una comunidad son beneficiarios mientras que los derechos humanos facilitan y asegura estas capacidades.

Ahora bien, ¿Qué situación vive México en cuanto a pobreza y desigualdad? Recordando que la desigualdad de ingresos y capacidades es un término muy ligado a la pobreza, debido a que el ingreso es considerado en una de las ocho dimensiones de la medición, a pesar de haber avanzado en mate-



ria de inclusión y desigualdad en el periodo 2002-2016, México se encuentra dentro de los países con mayor desigualdad afectando principalmente a las mujeres, jóvenes, personas indígenas y personas con discapacidad, el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reconoció que para 2014 más del 70% de la población indígena se encontraba en situación de pobreza, mientras que, el 31.8% en pobreza extrema presenta serios problemas en el acceso a la seguridad social, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación, asimismo, el 53.9% de la población menor a los 18 años se encuentra en una situación similar, porcentaje que ha permanecido constante desde 2008;

medido por el índice de Gini¹, México solo es rebasado por Brasil (.54), Panamá (.51) y Colombia (.51). México se sitúa dentro de los 18 países con mayores índices de pobreza extrema, cifra que alcanzó los 182 millones de personas en América Latina para 2018, de los cuales, el 35.0% se encuentra en pobreza extrema, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo que vuelve prioridad central la disminución de la desigualdad y pobreza para la Comisión.

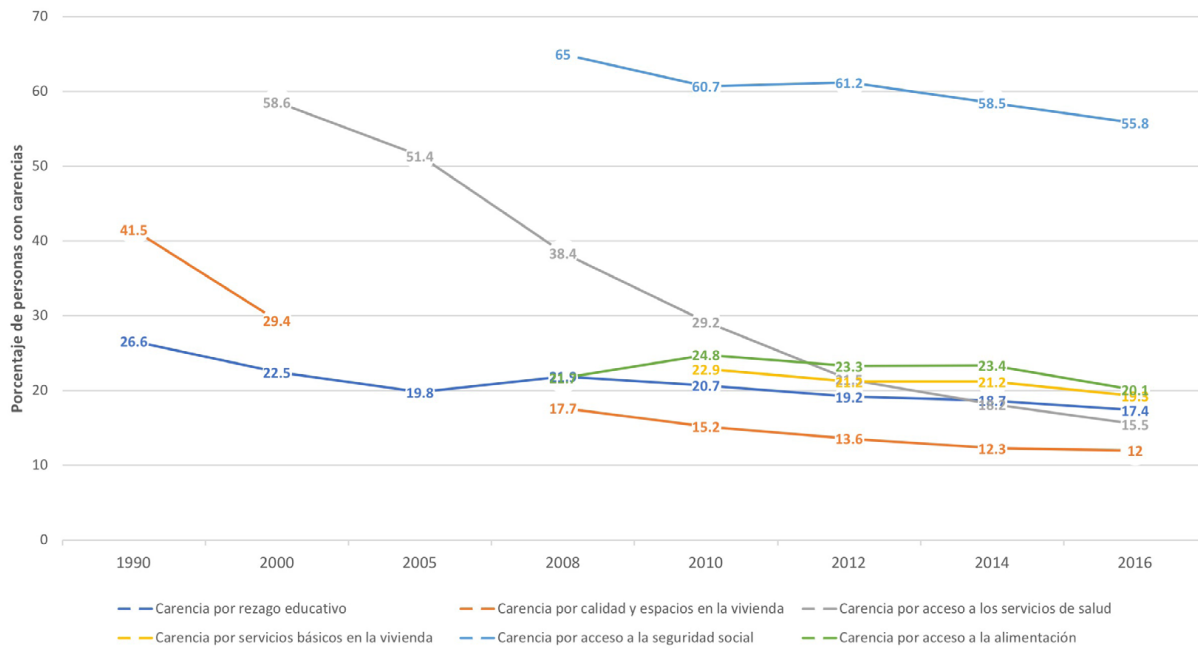
Evolución de la pobreza y derechos sociales²

CONEVAL estima a partir de la Encuesta Nacional y de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) las carencias de la población mexicana, proporcionando un histórico desde 1990 a 2016, años en los cuales las carencias que el estudio considera (6 derechos sociales) muestra una mejoría en el acceso por parte de la comunidad, recordando que en muchos de los casos es el estado quien provee dichos derechos, no obstante, la carencia por acceso a la seguridad social es la capacidad con mayor porcentaje de personas, aun cuando ha disminuido en un 14.1% de 2008 a 2016, la carencia en servicios de salud es la que mayor avance ha tenido en los últimos años, al pasar de 58.6% en el 2000 a solo 15.5% en 2016, lo anterior habla de los esfuerzos del estado mexicano por mitigar esta problemática, otra de las carencias que ha permanecido con porcentajes constantes en los últimos años es la carencia por acceso a la alimentación, recordando que si bien cada derecho social es de suma importancia, La alimentación es condicionante para el desarrollo físico de las personas, lo cual vuelve a dicha carencia una de las más alarmantes; para 2016 el 20.1% de la población en pobreza la padecía.

¹ Índice que mide la desigualdad de los ingresos; un valor igual a cero considera máxima igualdad en los ingresos, mientras que valores cercanos a uno son más desiguales.

² Se toma en cuenta solo la población en situación de pobreza; una persona o familia puede padecer mas de una carencia, razón por la cual lo valores anuales pueden superar cien por ciento.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA (CARENCIAS SOCIALES)



Por otro lado, El rezago educativo es una problemática que ha disminuido en la población en situación de pobreza, pasando de 26.6% a 17.4%, lo que significa una disminución de 34.58% a lo largo de 26 años.

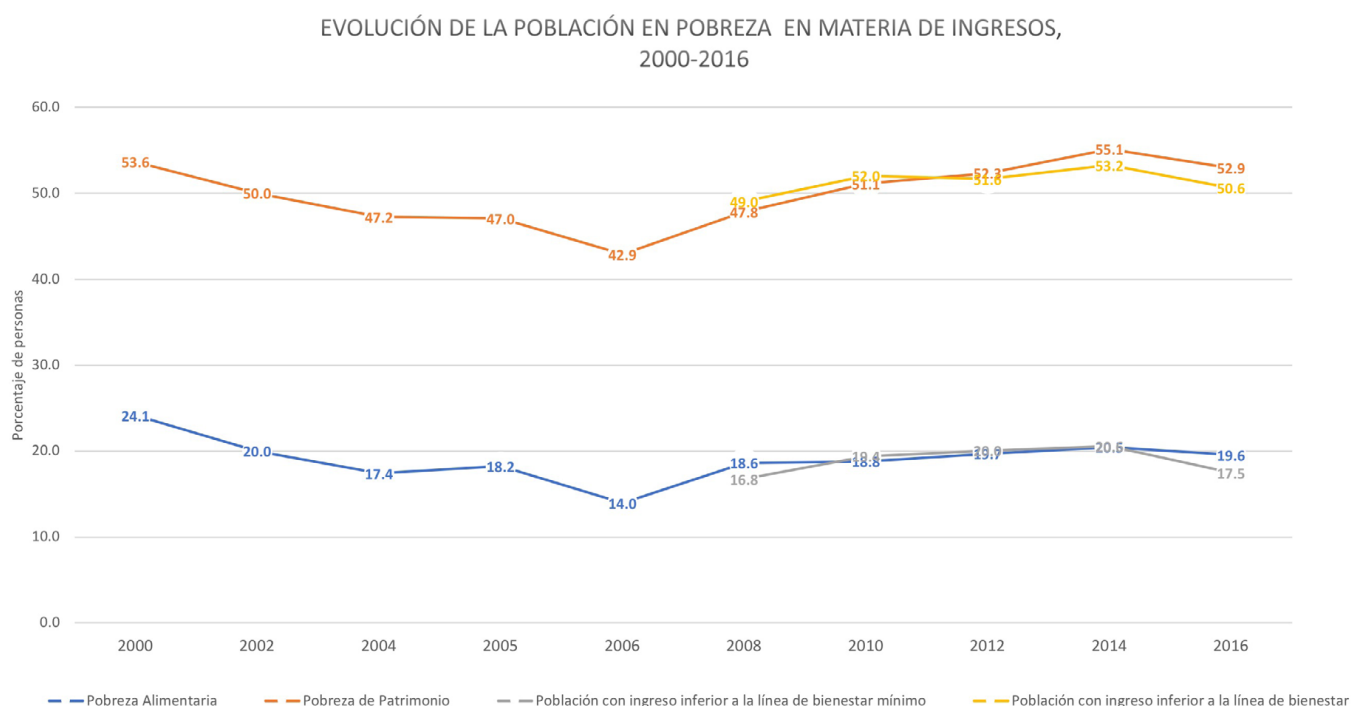
Evolución de la población en pobreza en materia de ingresos³

Después de revisar las carencias principales por las cuales la población en situación de pobreza sufre, se revisa la insuficiencia en los ingresos para solventar sus necesidades, mismas que van desde la alimentación, patrimonio y su posición con respecto a la línea de bienestar:



Fuente: Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

En esta medición, se puede detectar que la mayor problemática en México es debido a la pobreza de Patrimonio, ya que para 2016 el 52.9% de la población padecía de carencia en este rubro, es decir, cerca de 64.9 millones de personas no cuentan con el ingreso suficiente para solventar los gastos de educación, salud y vivienda; asimismo, la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar son 62 millones, el 50.6% de la población, con un aumento de 3.3% al cabo de ocho años, dicha población no cuenta con los recursos monetarios para adquirir alimentos ni pagar servicios;

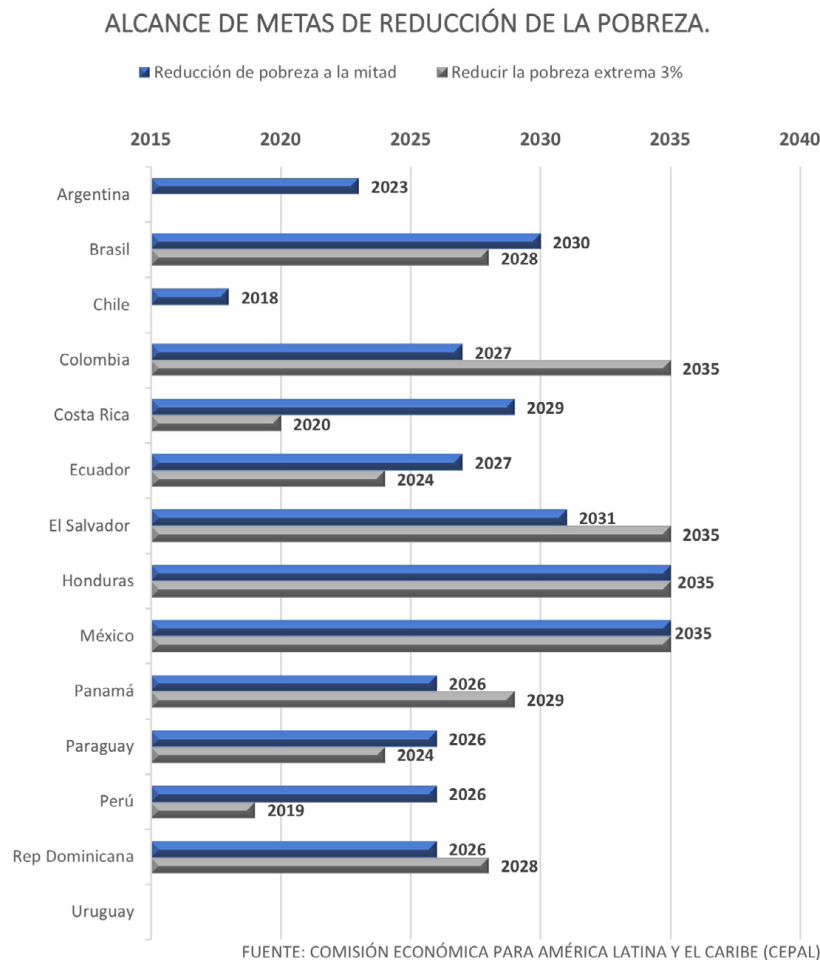


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992 a 2016, el MCS-ENIGH 2008-2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

el 19.6% de la población padece pobreza alimentaria, lo que equivale a 24.0 millones de personas, cerca de 600 mil personas menos que el año anterior.

Análisis a largo plazo de las metas en México y América Latina para el combate de la pobreza

El estudio Panorama Social de América Latina 2018 que realiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima a partir del comportamiento histórico del crecimiento y disminución de la desigualdad el año en el cual se alcanzarían las metas de reducción de la pobreza, todo esto en contexto de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la cual enlista en primer lugar el “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, de modo que los países cuyo cumplimiento de metas supera el 2030, muestran una tendencia negativa en cuanto al combate de la pobreza y la desigualdad, las metas planteadas son la reducción de la pobreza a la mitad y una reducción del 3% a la pobreza extrema; México se encuentra entre los tres países cuyo año-meta es más lejano, dato solo comparable con las economías de Honduras y Colombia, caso contrario, se encuentran Chile, Perú y Uruguay con indicadores que muestran que en algunos casos las metas ya mencionadas fueron cumplidas para 2019.



Conclusiones

Las cifras que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reportó en el último informe de medición de la pobreza (2016) para México arrojaron 53.4 millones de personas en situación de pobreza y 9.4 millones en pobreza extrema, lo que en porcentaje representan el 43.6 y 7.6% del total de los mexicanos; en cuanto a carencias sociales, la población en situación de pobreza padece en promedio 2.2 carencias de las seis que el consejo toma en cuenta, siendo el acceso a la seguridad social el derecho más escaso en la población.

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016												
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2016												
Indicadores	Estados Unidos Mexicanos											
	Porcentaje				Millones de personas				Carencias promedio			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Pobreza												
Población en situación de pobreza	46.1	45.5	46.2	43.6	52.8	53.3	55.3	53.4	2.6	2.4	2.3	2.2
Población en situación de pobreza moderada	34.8	35.7	36.6	35.9	39.8	41.8	43.9	44.0	2.2	2.0	1.9	1.9
Población en situación de pobreza extrema	11.3	9.8	9.5	7.6	13.0	11.5	11.4	9.4	3.8	3.7	3.6	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	28.1	28.6	26.3	26.8	32.1	33.5	31.5	32.9	1.9	1.8	1.8	1.7
Población vulnerable por ingresos	5.9	6.2	7.1	7.0	6.7	7.2	8.5	8.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.9	19.8	20.5	22.6	22.8	23.2	24.6	27.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	74.2	74.1	72.4	70.4	85.0	86.9	86.8	86.3	2.3	2.2	2.1	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	28.2	23.9	22.1	18.7	32.4	28.1	26.5	23.0	3.6	3.5	3.5	3.4
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	20.7	19.2	18.7	17.4	23.7	22.6	22.4	21.3	3.1	2.9	2.8	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.2	21.5	18.2	15.5	33.5	25.3	21.8	19.1	3.0	2.8	2.8	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7	61.2	58.5	55.8	69.6	71.8	70.1	68.4	2.5	2.3	2.3	2.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.2	13.6	12.3	12.0	17.4	15.9	14.8	14.8	3.6	3.4	3.3	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9	21.2	21.2	19.3	26.3	24.9	25.4	23.7	3.3	3.2	3.1	2.9
Carencia por acceso a la alimentación	24.8	23.3	23.4	20.1	28.4	27.4	28.0	24.6	3.0	2.9	2.8	2.6
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4	20.0	20.6	17.5	22.2	23.5	24.6	21.4	2.9	2.5	2.5	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0	51.6	53.2	50.6	59.6	60.6	63.8	62.0	2.3	2.1	2.0	1.9

Es importante mencionar que aun cuando el desempeño comparativo de México con América Latina no es del todo favorable, la investigación interna interanual muestra mejoras significativas en materia de derechos sociales, la tabla de la evolución de la pobreza por la dimensión del ingreso da una visión panorámica de la situación de pobreza Alimentaria, Patrimonial y las líneas de bienestar dado un ingreso medio mientras que el concentrado de la medición de la pobreza 2010-2016 da una visión desglosada de las carencias promedio.

Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible cuya finalidad fue el aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible que lleva por título: "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Incluyendo los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2012-2018

(BALANCE DEL SEXENIO)

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), es el principal documento de planeación que expone los objetivos de las distintas políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y proyecta los indicadores que permiten medir los avances obtenidos. Asimismo, es el documento rector de la planeación que se emite cada sexenio, siendo el instrumento que rige las acciones de gobierno y las políticas públicas que se desarrollarán durante el periodo presidencial.

El PND del Gobierno de la República 2012-2018 contó con cinco metas nacionales y tres estrategias transversales.

De estas estrategias y metas nacionales se desprendían programas de carácter específico: programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales; y también se articulaban los programas presupuestarios.

El objetivo era dirigir la planeación al logro de resultados, el PND 2012-2018 incorporó por primera vez indicadores y mecanismos de evaluación y monitoreo para dar seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) elaboró un documento en el que presenta un balance del conjunto de evaluaciones que ha desarrollado en torno a los avances y retos del PND 2012-2018.

El objetivo del documento es plantear la necesidad de mejorar los instrumentos que rigen la planeación nacional con evidencia que permita tomar mejores decisiones y, sobre todo, que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de recursos públicos.

Las principales ideas en el documento fueron:

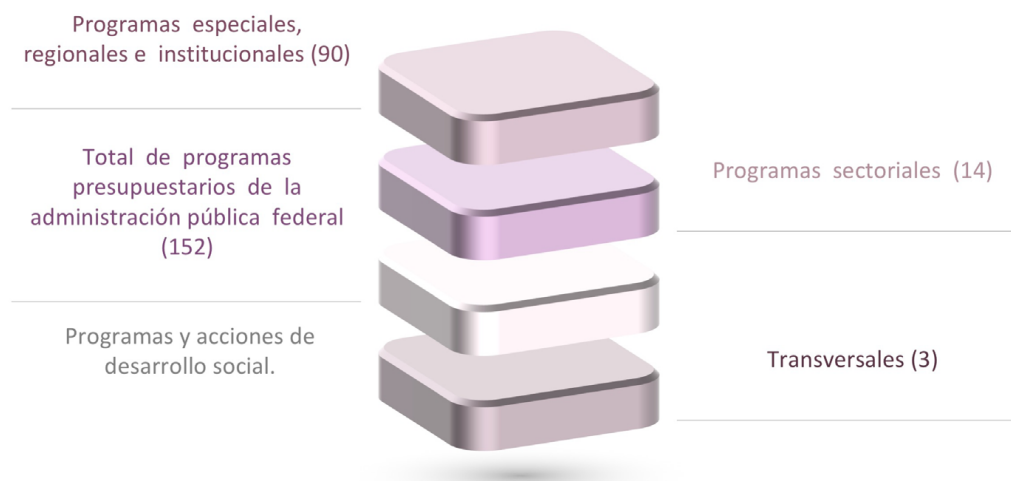
- Se identificó que existe una desvinculación entre los procesos de programación y de presupuestación con la planeación nacional.
- Se debe prestar atención a la definición de indicadores, pues algunos son más apropiados para medir la gestión gubernamental en lugar de resultados estratégicos, así como a la vinculación de los objetivos con los problemas detectados en los diagnósticos sectoriales.
- El desempeño promedio de la política social de la administración 2012-2018, medido a través de sus indicadores, fue insuficiente (60.9%) y su Desempeño Ajustado por Pertinencia de los Indicadores (DAPI) fue rezagado.
- Los resultados no son homogéneos para todos los programas y en todas las temáticas sociales. Si bien hubo logros en materia de seguridad social y de seguridad alimentaria, se rezagaron otras como urbanización y vivienda, y producción agrícola, pesquera y forestal, por lo que se sugiere dar seguimiento puntual a los indicadores de los programas que se derivan del PND de una manera más clara y transparente.
- Los programas con mejor DAPI promedio fueron los sectoriales de Desarrollo Social y de Turismo, y el institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los cuales tenían, a priori, un desempeño adecuado.
- Destaca el caso del programa sectorial de Trabajo y Previsión Social, cuyo desempeño promedio es avanzado, pero se vuelve rezagado al ajustar por DAPI. Lo anterior se debe a que la totalidad de sus indicadores presentan retos importantes, ya que no tienen enfoque de resultados (pertinencia) o se refieren a mediciones absolutas y no a una relación de variables (relevancia).

El documento presentado por el CONEVAL se compone por cuatro capítulos, donde se menciona lo siguiente:

1. Se describe de manera general la estructura del PND y su vinculación con la política pública nacional.

El PND es la guía estratégica de las políticas públicas formuladas por el Gobierno Federal y ejecutadas por las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), quienes establecen objetivos específicos según su ámbito de acción.

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

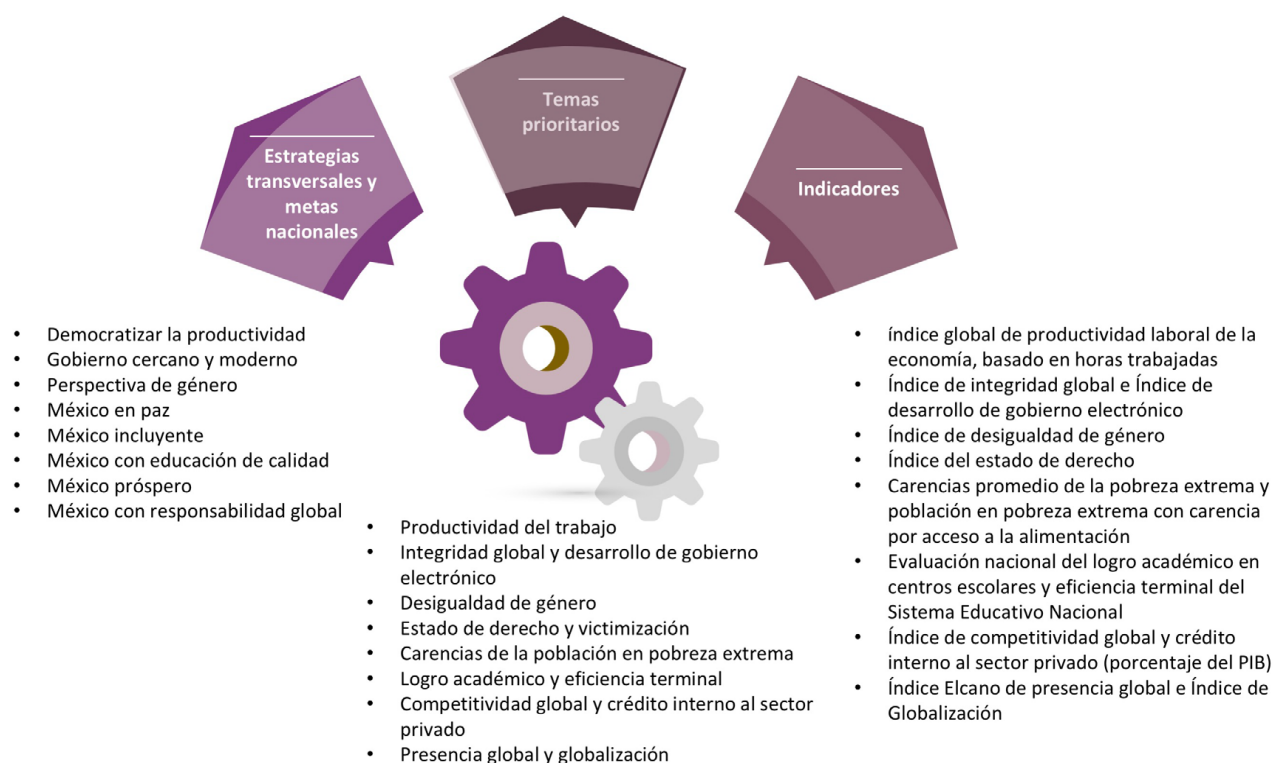


Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Estos objetivos nacionales fueron plasmados en cinco metas: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global y, tres estrategias transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas. De las metas nacionales y sus objetivos se desprenden 107 programas (sectoriales, institucionales, regionales, especiales y transversales) dirigidos a determinar y definir las líneas de acción de las dependencias y entidades.

El PND 2012-2018 incorporó por primera vez indicadores y mecanismos de evaluación y monitoreo para dar seguimiento y conocer el avance en el logro de las metas y estrategias transversales establecidas. Este interés por incluir indicadores en el PND y, en específico en los programas derivados de éste, responde a una lógica integral de monitoreo y evaluación basada en resultados que busca valorar el desempeño de la administración pública.

Indicadores del PND 2012-2018



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2. Presenta un análisis de la política de desarrollo social planteada en el PND 2012-2018 y un diagnóstico y análisis del avance de los indicadores de programas del ámbito social derivados de dicho documento.

De las cinco metas nacionales que plantea el PND 2012-2018, tres están directamente vinculadas con el desarrollo social: México Incluyente, México con Educación de Calidad y México Próspero.

Aunque los temas que aborda el PND son amplios, en lo referente a desarrollo social se observan objetivos y estrategias vinculadas con los derechos sociales, un elemento relevante para el desarrollo social plasmado en crecimiento económico y productividad, ambos temas retomados en la meta nacional México Próspero.

Programas Vinculados al Desarrollo Social

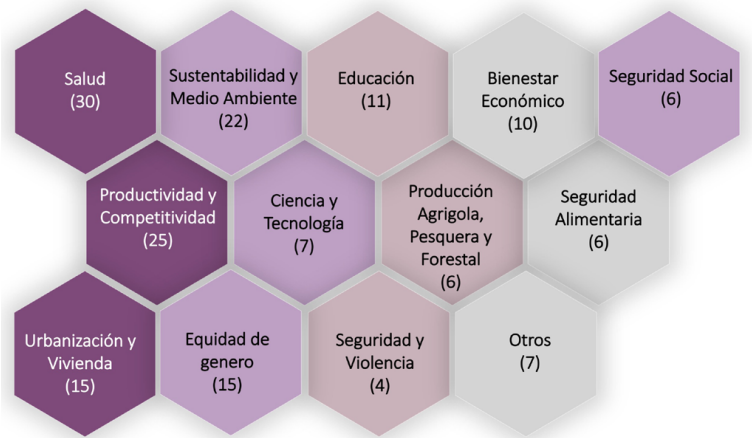


Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

El desarrollo social es uno de los temas más complejos de toda administración, pues es donde se consideran problemas sociales de gran relevancia para cualquier país, como la pobreza, la desigualdad, el desempleo, entre otros.

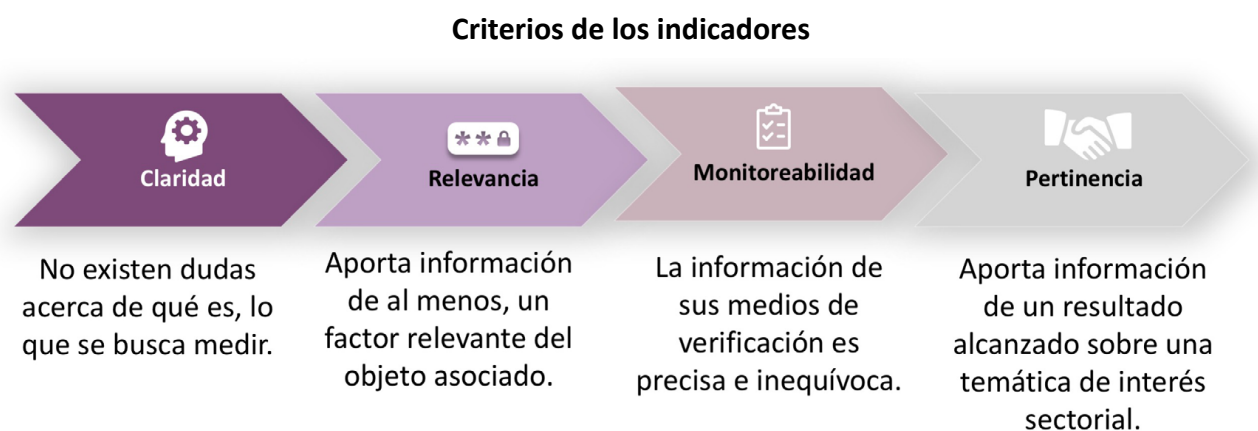
De los 25 programas del ámbito de desarrollo social derivados del PND, emanan 276 indicadores que dan seguimiento a los objetivos planteados. Estos indicadores pueden tener dos enfoques: enfoque de resultados y enfoque de gestión. Los primeros miden aspectos relacionados con la solución de una problemática social y los segundos miden aspectos relacionados con la entrega de bienes y servicios, por tanto, no generan información sobre los resultados que persiguió la administración sino los medios que fueron utilizados para su logro.

Clasificación de indicadores de resultados de políticas sociales por temática



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Los indicadores se analizan a partir de cuatro criterios: relevancia, pertinencia, monitoreabilidad y claridad. Dependiendo de los criterios que cumpla cada uno, se le asigna una categoría: oportunidad de mejora, intermedio o adecuado.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL

3. Resume los principales resultados de las evaluaciones a los programas derivados del PND

Se identificó que existe una desvinculación entre los procesos de programación y de presupuestación con la planeación nacional, puesto que los indicadores son más apropiados para medir la gestión gubernamental en lugar de los resultados estratégicos y la vinculación de los objetivos con los problemas detectados en los diagnósticos sectoriales.

Los programas transversales presentan retos específicos que deberán ser considerados en el próximo ejercicio de planeación nacional.

Este apartado retoma información tanto de este informe, como de otros análisis que el CONEVAL ha realizado en los últimos años, que se consideran pertinentes para generar una planeación de una política que avance en la garantía del ejercicio pleno de los derechos sociales.

En relación con los programas sectoriales, se debe considerar que podría no ser solo una dependencia la responsable de su cumplimiento; por ello, es conveniente establecer objetivos, líneas de acción y metas vinculadas de carácter transversal, cuando se requiera. Por tanto, es necesario señalar con claridad a los responsables de la implementación del Plan y los programas, con base en las atribuciones de cada uno de los actores involucrados, para así evitar que las intervenciones no se lleven a cabo por falta de precisión normativa para ello y asegurar que se cumplan los objetivos de la política de desarrollo social.

4. Los principales retos de la planeación nacional que enfrentará el nuevo Ejecutivo Federal en materia de reducción de la pobreza y disminución de brechas en el acceso efectivo a los derechos sociales.

Este apartado retoma información tanto de este informe, como de otros análisis que el CONEVAL ha realizado en los últimos años, que se consideran pertinentes para generar una planeación de una política que avance en la garantía del ejercicio pleno de los derechos sociales.

a) Planeación enfocada en la disminución de la pobreza y reducción de brechas de desigualdad

México sigue siendo un país con brechas en el acceso efectivo a los derechos sociales y con 53.4 millones de personas en situación de pobreza.

El mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos debe tener un enfoque que impulse acciones que susciten la reducción de los índices de pobreza y estreche las brechas entre los diferentes grupos sociales.

b) Diseño del Plan Nacional de Desarrollo

Debe contener consideraciones y proyecciones de por lo menos 20 años, la planeación debe considerar horizontes de mediano y largo plazo, (Artículo 21, párrafo cuatro, de la Ley de Planeación).

Por lo que el ejercicio de presupuestación debe apegarse a dicha planeación de largo plazo, contener información que permita implementar acciones de mejora y perfeccionar el diseño de los indicadores, para que midan preferentemente resultados y no acciones (entrega de bienes y servicios), además de tener un seguimiento puntual del cumplimiento de los objetivos y metas del Plan y sus programas.

c) Descentralización

El reto principal recae en los gobiernos subnacionales de bajas capacidades fiscales e institucionales, puesto que no es posible identificar una vinculación explícita entre los Planes Municipales de Desarrollo y el proceso de toma de decisiones de inversión en los Consejos de Desarrollo Social Municipal de los fondos municipales del Ramo 33, que es el instrumento principal de la descentralización del gasto en el país (CONEVAL, 2018).

La Ley de Planeación en su Artículo 2, fracción V, establece que la planeación nacional deberá basarse, entre otras cosas, en el principio del “fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional”.

d) Coordinación

El reto es la coordinación y articulación de las instancias y mecanismos que participan en la planeación, administración y ejercicio del gasto, ya que una planeación nacional integral, basada en el enfoque de derechos, debe reconocer la multicausalidad de los problemas sociales y, por tanto, la necesidad de atenderlos a partir de coordinaciones intergubernamentales e interinstitucionales.

La Ley de Planeación (Artículo 34) faculta al Ejecutivo Federal para acordar con los gobiernos de las entidades federativas, entre otros aspectos, la coordinación para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios. Sin embargo, esto no es obligatorio, en los términos de la Ley, y solo se da a través de convenios.

Conclusiones

Debido a la importancia del PND, desde 2013 el CONEVAL se dio a la tarea de analizar los documentos relacionados con éste para identificar si incorporaban elementos que se vincularan con el sistema de monitoreo y evaluación. De este análisis se concluyó que el PND 2012-2018 incorporó un sistema integral de monitoreo y evaluación basado en el seguimiento a indicadores, dicho sistema tenía tres objetivos principales: contribuir al mejoramiento de la gestión de las políticas y programas públicos, ayudar a tomar mejores decisiones, y fomentar la rendición de cuentas al dar seguimiento puntual a los temas considerados prioritarios (CONEVAL, 2013).

Durante la administración 2012-2018, se incorporaron indicadores y mecanismos de monitoreo y evaluación para dar seguimiento al avance de las metas planteadas en la Planeación Nacional, lo que permite dar cumplimiento de los objetivos propuestos en el PND. La mitad de los indicadores miden un resultado concreto sobre la población, además de que poco más de la mitad de los programas se les planteó una solución concreta.

Se tienen avances en algunas problemáticas sociales del país, pero aún existen retos en la coordinación de los tres órdenes de gobierno para mejorar el bienestar social.

Un reto importante para la planeación del desarrollo social del siguiente gobierno es que la mayoría de sus indicadores midan resultados, ya que con estos es que se logra identificar con mayor claridad si los beneficios se están otorgando a la ciudadanía. Contabilizar solamente la entrega de bienes y servicios que se realizó a la sociedad no permite saber si eso fue suficiente para solucionar alguna problemática social.

El CONEVAL menciona que se deben contemplar los avances y retos derivados de la planeación e implementación de las políticas públicas aplicadas por el sexenio 2012-2018, puesto que al haber un cambio de administración se prevé un rediseño de las políticas económicas y sociales nuevas, y al contemplar los hallazgos encontrados se podrá hacer una formulación adecuada del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como programas sectoriales y transversales, y que estas herramientas constituyan una verdadera ruta de planeación y seguimiento para generar mejores resultados en el 2024 y permitiría incluir mejoras a los instrumentos formales y legales que trazan los objetivos del gobierno nacional.

PROPUESTA DE LA¹ POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Boletín Núm.IV // Vol.IV // 2018

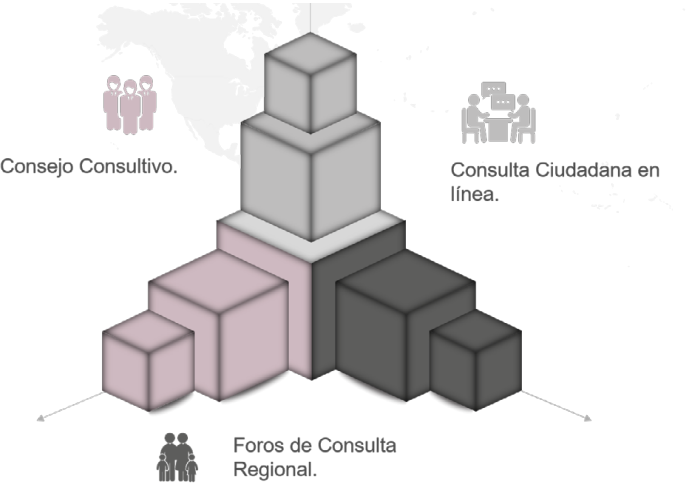
La corrupción ha sido uno de los principales problemas que afectan a México. Las manifestaciones pueden ser diversas, sin embargo, lastima a la sociedad profundamente ya que deteriora la confianza en las instituciones, limita y encarece el acceso a servicios públicos, desvía recursos públicos, impide el ejercicio de derechos fundamentales y vulnera todas las formas básicas de convivencia, es decir, es un problema multifactorial con muchas aristas, las cuales se pueden traducir en la incapacidad de los gobiernos para intervenir en el particularismo. Se trata de una forma de organización social que se caracteriza por la distribución de bienes sobre una base no universalista que refleja el acceso y distribución restringida al poder (RRC, 2019).

Aunado a lo anterior, en una sociedad o dependencia gubernamental dominada por el particularismo, las decisiones favorecen a quienes tienen mayores recursos de poder. Cuando dicho favoritismo se convierte en el principal modo de asignación, hace que proliferen comportamientos como el patronazgo, las trampas, las preferencias, la evasión fiscal y otras prácticas derivadas del acceso desigual a los recursos públicos.

Ante esta preocupación, el problema de la corrupción del sector público es un tópico que está siendo discutido de manera creciente en el contexto del desarrollo económico y político, no solo de México sino de todos los países latinoamericanos. Para el caso mexicano una de las acciones más notorias fue la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que se concibe como una instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno que cuentan con alguna responsabilidad en la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción. El SNA cuenta con la participación de ciudadanos comprometidos en el control de la corrupción, a través de un Comité de Participación Ciudadana (CPC) (Soto, 2003).

El CPC llevó a cabo una Consulta Pública Nacional para la elaboración de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), por lo que se integró un primer documento que permitió abrir un debate público más amplio sobre los alcances y las prioridades que se tendrían que definir en la PNA. De igual manera, se recibieron insumos provenientes de dependencias públicas, así como aportaciones de diversos actores sociales.

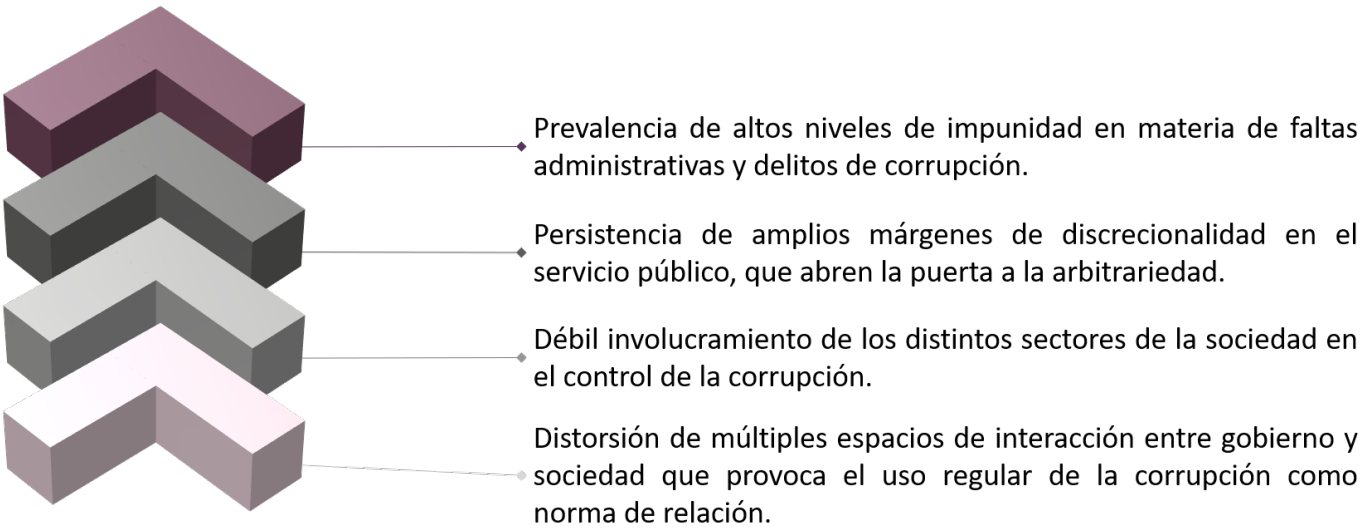
La integración de la propuesta de la PNA se llevó a cabo con base en los insumos recabados en este proceso participativo, y a partir de un análisis de datos oficiales y de evidencia generada por distintas instancias de la sociedad civil. Esta propuesta no busca ofrecer una explicación única y verdadera sobre las causas y los efectos de la corrupción. El objetivo básico es asegurar la coordinación de acciones de todos los entes públicos que integran el Estado mexicano y se garantice un control efectivo de las distintas manifestaciones de la corrupción en todos los niveles de gobierno.



Problematización

Con la realización de la consulta pública se identificaron rasgos que caracterizan el fenómeno de la corrupción en el país. El primero, asocia la corrupción con la ilegalidad, sin importar si el hecho fue llevado a cabo por una autoridad, un servidor público, un empresario o un ciudadano; el segundo, tiene que ver con la asociación que se hace de este fenómeno con la existencia de una norma social reconocida, aceptada y aplicada que justifica la ocurrencia de hechos de corrupción, aunque ellos contravengan el marco legal existente.

Además, existen cuatro factores clave relacionados con los rasgos mencionados en el párrafo anterior que permitió la integración de propuesta de política nacional anticorrupción, los cuales se describen a continuación:



Diagnóstico

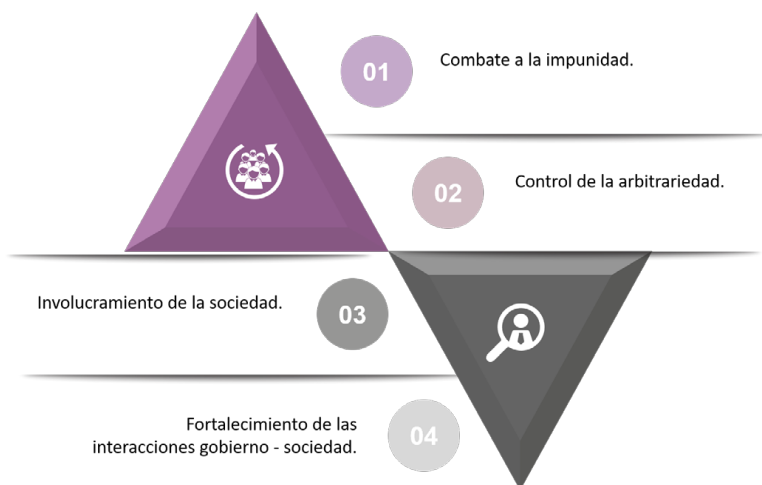
La propuesta de política concibe a la corrupción como un orden social que basa sus formas de intercambio en las relaciones particulares y el favoritismo, en lugar de fundarlas en modos impersonales e imparciales de autoridad. El problema principal que se enfrenta es la incapacidad gubernamental y social para controlar efectivamente la corrupción.

Con la consulta pública se definieron un conjunto de prioridades de política pública en torno a cuatro ejes estratégicos de actuación (Figura 2) con el objetivo de generar las condiciones necesarias para un control efectivo de la corrupción en México.

Figura 2. Ejes Estratégicos de actuación

Para la articulación eficaz de cada uno de los ejes estratégicos de esta política se tomarán en consideración cuatro principios transversales, que son:

- 1.Coordinación de todas las instituciones públicas;
- 2.Derechos humanos;
- 3.Apertura de las instituciones del estado; y
- 4.Desarrollo de inteligencia y aprovechamiento tecnológico.



Prioridades de política pública

En el marco de la propuesta de la PNA se establecieron 60 prioridades, las cuales se dividen en los ejes estratégicos de actuación mencionados anteriormente, así como por el tipo de instrumento de política genérico, a continuación se presentan las prioridades más importantes por eje.

EJE 1. IMPUNIDAD



Como parte del eje de impunidad se incluyen los temas de denuncia, investigación y sanción de faltas administrativas y procuración e impartición de justicia en materia de delitos de corrupción, dentro de cada eje se establecen 15 prioridades, se mencionan las más importantes y relevantes.

- Elaborar un plan estratégico de persecución de faltas administrativas y delitos asociados a la corrupción.
- Fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional para la prevención, identificación e investigación de delitos de corrupción.
- Garantizar el derecho al debido proceso en faltas administrativas y delitos de corrupción.
- Desarrollar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables orientados a la prevención, la detección y la investigación de faltas administrativas y delitos de corrupción.
- Impulsar la generación y el fortalecimiento de capacidades de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías Generales de las entidades federativas.
- Promover el diseño e implementación de protocolos estandarizados a escala nacional en materia de presentación de denuncias de hechos de corrupción.
- Desarrollar y aplicar, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, un estándar de generación y publicación de información socialmente útil que permita a la ciudadanía conocer los alcances de los procesos de investigación sobre faltas administrativas y delitos de corrupción.

EJE 2. ARBITRARIEDAD



Dentro de este eje se incluyen los temas de profesionalización e integridad en el Servicio Público, procesos institucionales y, auditoría y fiscalización. A continuación se enumeran las prioridades más importantes.

- Impulsar la adopción y socialización de políticas de integridad en los entes públicos.
- Incentivar el desarrollo de criterios para la justificación de las asignaciones y adecuaciones presupuestarias de los distintos programas y acciones de los entes públicos.
- Incentivar la colaboración con la sociedad (organizaciones, académicos, empresarios, etcétera), para la identificación de necesidades de información sobre procesos institucionales clave de los entes públicos.
- Generar y adecuar, con base en evidencia, políticas de desarrollo de capacidades en el servicio público.
- Impulsar el desarrollo, adopción y utilización de herramientas y tecnologías relacionadas con inteligencia artificial para el control de la corrupción en procesos institucionales clave.

EJE 3. INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD



Este eje incluye los temas de participación ciudadana, integridad, corresponsabilidad empresarial, educación y comunicación para el control de la corrupción. Las prioridades más relevantes de este eje son las siguientes:

- Fomentar procesos de colaboración interinstitucional entre el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.
- Homologar criterios a escala nacional para la realización de campañas de comunicación y concientización sobre la corrupción, sus implicaciones y los elementos disponibles para su combate.
- Promover la generación, sistematización y aprovechamiento de datos relativos a la adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción en el sector empresarial.
- Fortalecer las capacidades y alcances de las contralorías y los testigos sociales.
- Impulsar el seguimiento, mejora y rendición de cuentas de los mecanismos de participación ciudadana existentes.

EJE 4. INTERACCIONES GOBIERNO - SOCIEDAD



Como parte del eje se incluyen los temas de trámites, servicios y programas públicos, contrataciones, asociaciones público-privadas y cabildeo. Entre algunas de las prioridades se encuentran las siguientes:

- Impulsar, a través de las Secretarías Técnicas en colaboración con las instancias nacionales y estatales de evaluación y protección de derechos humanos, procesos continuos de evaluación, con enfoque de derechos, en materia de la entrega de trámites y acceso a servicios públicos.
- Promover la creación y homologación de principios normativos en materia de conflicto de intereses.
- Generar un Padrón Nacional de Proveedores de gobierno, vinculado a la Plataforma Digital Nacional.
- Impulsar la creación de observatorios y laboratorios de innovación social para el control de riesgos de corrupción.

Implementación, seguimiento y evaluación

La propuesta de política no se concibe como un programa, las prioridades establecidas deberán marcar la pauta para la definición del proceso de implementación y desarrollo de acciones y proyectos específicos de intervención.

Para lograr controlar la corrupción en nuestro país es necesario traducir las prioridades de política pública en la implementación de acciones y proyectos concretos, factibles y relevantes y contar con un esquema claro de seguimiento y evaluación de los resultados y los impactos generados a partir de dichas acciones y proyectos.

Se propone que, una vez aprobada la propuesta de política, se elaboren cuatro programas de implementación (uno por cada eje estratégico) en los que, considerando la información de los diagnósticos y las prioridades identificadas, se establezcan acciones específicas que serán implementadas por lo distintos integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, o por los demás entes públicos del país. La ejecución de los programas se realizará de manera gradual y progresiva.

De forma simultánea a la elaboración de los programas de implementación, se propone la creación de un Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC). Mediante este modelo se podrá recabar, sistematizar, aprovechar y dar seguimiento periódico y continuo a un conjunto de indicadores que permita evaluar los avances y los retos que se observan a nivel de impacto, resultados y procesos; y que se relacionan tanto con el fenómeno de la corrupción en términos agregados como con las prioridades de política establecidas en la propuesta de PNA y en los respectivos programas de implementación.

Así mismo, se propone generar un listado de diversas técnicas internacionales para la medición, seguimiento y evaluación de la corrupción. Ello con el objetivo de que el modelo se encuentre fortalecido por buenas prácticas internacionales que, en la medida de lo posible, serán incorporadas a los indicadores para la evaluación del fenómeno en México.

Referencias

RRC. (13 de Febrero de 2019). *Hacia una política nacional anticorrupción. Bases para una discusión pública. Obtenido de Comité de Participación Ciudadana: http://cpc.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/PNA-17062018_Versi%C3%B3n-Final-1.pdf*
SNA. (2018).

Propuesta de la Política Nacional Anticorrupción. México.

Soto, R. (2003). *La corrupción desde una perspectiva económica. Pontificia Universidad Católica de Chile*, 46.

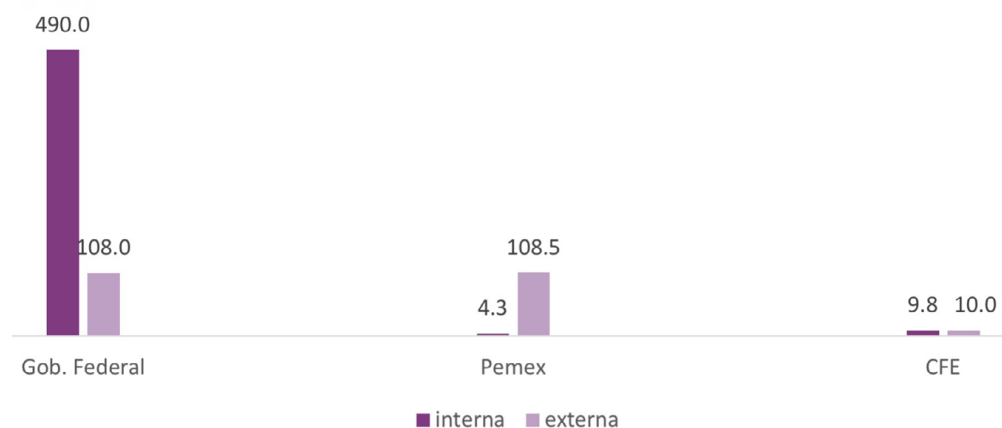
MAYOR DEUDA INTERNA Y EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL EN LA LEY DE INGRESOS 2019

Boletín Núm.IV // Vol.IV // 2018

El Paquete Económico entregado por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, se conforma por: los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al adentrar en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el año fiscal 2019, se autorizó un endeudamiento interno neto para el Sector Público Federal hasta por 490 mil millones de pesos. Asimismo, se autorizó un monto de endeudamiento externo neto hasta por 5,400 millones de dólares; para Pemex se autorizó un endeudamiento neto interno hasta por 4,450 millones de pesos y un endeudamiento externo hasta por 5,422 millones de dólares, una situación similar ocurre con la Comisión Federal de Electricidad.

Deuda neta aprobada en la Ley de Ingresos de la Federación,
Ejercicio fiscal 2019 (Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el saldo de la deuda pública neta del Gobierno Federal como proporción del PIB es de 33.1%, mientras que el saldo de la deuda neta fue de 44.3% del PIB. La política de deuda para 2019 se orientará a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal.

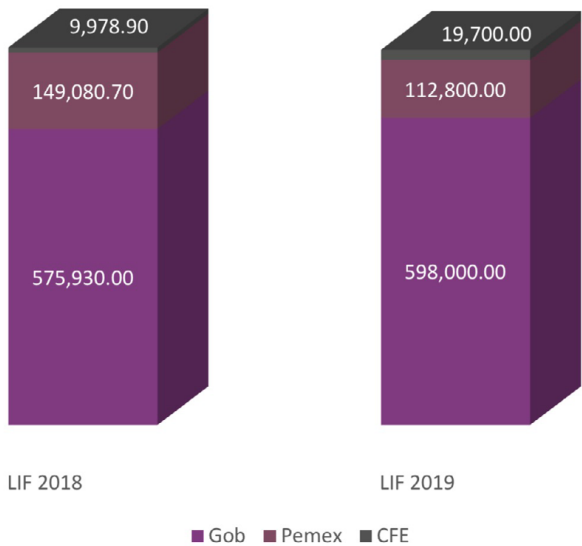
Montos de endeudamiento autorizados en la Ley de Ingresos de la Federación 2019

El Congreso de la Unión autoriza al Ejecutivo Federal para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas de crédito público, incluso mediante la emisión de valores para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El monto total de endeudamiento autorizado en la LIF 2019 para el Gobierno Federal asciende a 598 mil millones de pesos, lo cual equivale al 10.2% de los ingresos totales de la Federación presupuestados en dicho decreto.

Se recurrirá principalmente al mercado local de deuda y el crédito externo se utilizará únicamente si se encuentran condiciones favorables en los mercados internacionales.

Deuda aprobada en la Ley de Ingreso de la Federacion 2018 y 2019
(Millones de pesos)

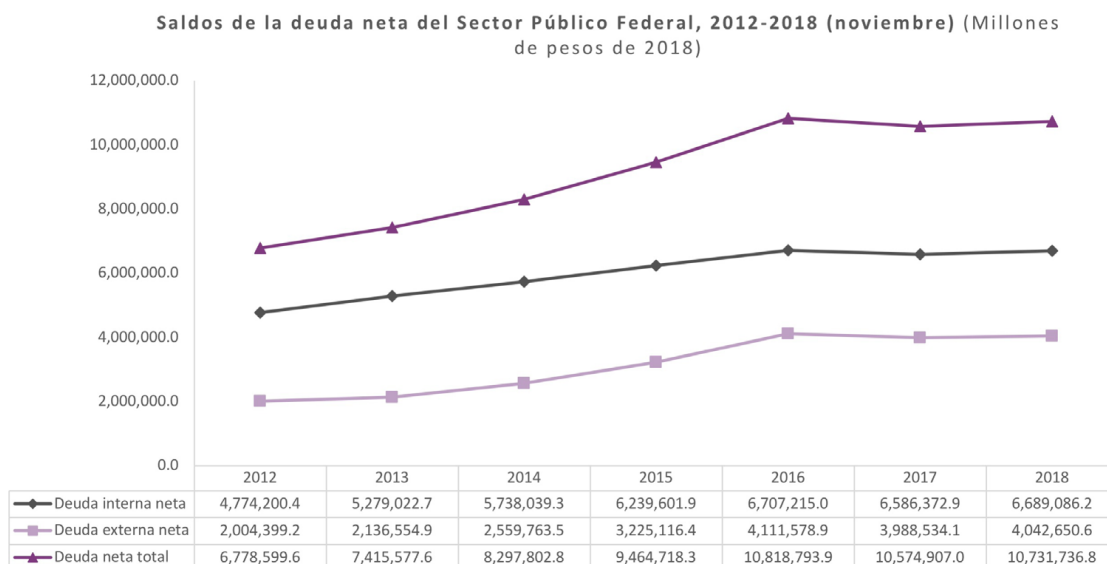


Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

Evolución de la deuda pública federal, 2012-2018

La deuda interna bruta está constituida por los financiamientos que obtiene el sector público en el mercado interno, a través de la colocación de valores gubernamentales y de créditos directos con otras instituciones, que son pagaderos dentro del país y en moneda nacional. Para determinar la deuda neta se deben descontar las obligaciones totales del sistema bancario con el sector público a la deuda interna bruta.

La deuda externa bruta, es el total de pasivos financieros contractuales que el sector público tiene con agentes económicos externos, denominados en moneda extranjera. La deuda externa neta se obtiene restando los activos financieros del Gobierno Federal en el exterior a la deuda externa bruta.

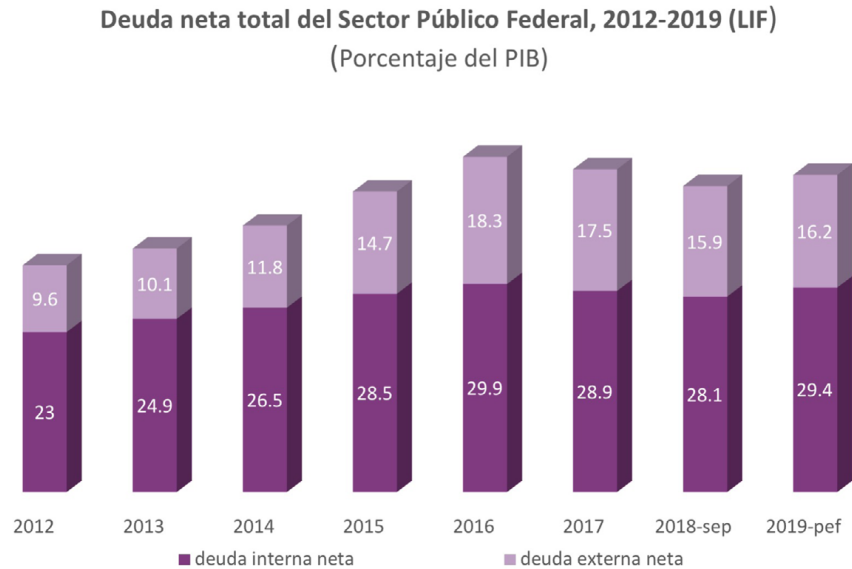


Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

En el período 2012-2018, el saldo de la deuda neta total del Sector Público Federal tuvo una tendencia creciente en el lapso 2012 a 2016. Al principio del ciclo establecido, la deuda neta total ascendió a 6, 779.6 millones de pesos (millones de pesos), cuatro años después dicho saldo incrementó en 4,040.1 millones de pesos, lo que representó un crecimiento promedio anual de 12.4%.

Aunado a lo anterior, la deuda externa fue la que tuvo mayor dinamismo, ya que la tasa de crecimiento promedio anual fue de 19.7%, mientras que la deuda interna creció a una tasa promedio del 8.4%, a pesar de que el crecimiento fue mas moderado que la deuda externa el nivel de endeudamiento es muy alto, ya que el crecimiento en términos monetarios fue de 1,993.0 millones de pesos.

Para el año 2017 las autoridades modificaron la estrategia respecto al endeudamiento contratado, ya que presentan una reducción en términos reales. Como era de esperar la deuda externa fue la que tuvo una mayor disminución, por lo que a noviembre de 2018 el saldo de la deuda neta total alcanzó 10,731.7 millones de pesos.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP

A partir del 2016 y hasta septiembre de 2018, la relación deuda/PIB se redujo en todos los niveles de endeudamiento. Por tanto esto significa que la capacidad de pago del país estuvo creciendo en los últimos dos años, ya que la producción nacional creció a una tasa mayor que la del endeudamiento contratado.

Para el ejercicio fiscal 2019, las expectativas son de que, de conformidad con los datos de la SHCO, el incremento de la deuda interna y externa, así como de la deuda neta total crecerá más rápido que la producción nacional.

Proyecciones de pago de la deuda del Sector Publico Federal

Se tiene estimado que para 2019 se paguen a capital e interés de la deuda interna, un monto de 944,726.1 millones de pesos, mientras que para la deuda externa el monto proyectado es de 9,981.5 millones de dólares.

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
deuda interna, mdp	567180.8	944726.1	706437.1	560392.2	605411.8	330309.6
deuda externa, mdd	4927.5	9981.5	11283.4	14250.7	14187.7	17341.3

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP



Conclusiones

Para 2019 se espera un crecimiento real anual del PIB de México de entre 1.5 y 2.5%, además se proyectan incrementos de 4.0% en las exportaciones, de 1.6% en el consumo y de 2.0% en las importaciones. Basado en estas proyecciones se estimó una mayor deuda interna y externa del Gobierno Federal.

El decreto publicado por el Ejecutivo Federal de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 aprueba la contratación de un endeudamiento interno y externo neto del Gobierno Federal sutilmente inferior al solicitado para el presente ejercicio fiscal, con lo cual se pretende financiar un déficit de las finanzas públicas, que incrementará la participación de la deuda pública en el PIB en alrededor de 2.6 puntos porcentuales. Esto sin contar que dicha relación se incrementará adicionalmente por los endeudamientos internos y externos autorizados en la LIF 2019 para PEMEX y la CFE.

La estrategia del Ejecutivo Federal de recurrir al endeudamiento externo haciendo uso del financiamiento de los Organismos Financieros Internacionales y de las agencias de crédito a la exportación, es para conseguir tasas y plazos que mantengan en niveles bajos el servicio financiero de este tipo de deuda. Los topes de endeudamiento tanto para el Gobierno Federal como para las empresas productivas del estado es de 598 millones de pesos, equivalente al 2.4% del PIB, integrado por deuda externa e interna.

Estancados los recursos para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), PEF 2019

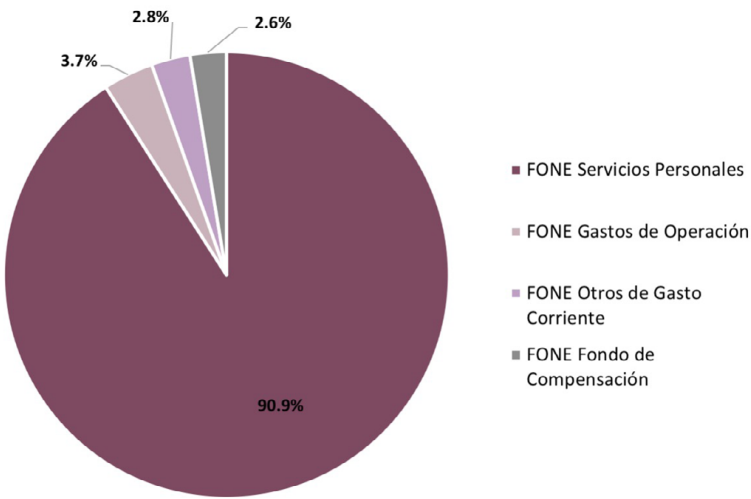
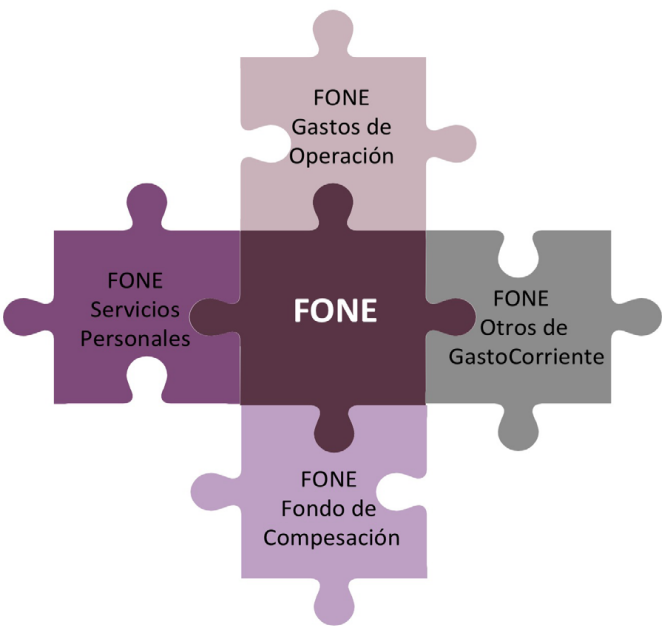


Boletín Núm.IV // Vol.IV // 2018

El Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es parte del ramo 33 de Aportaciones Federales y su principal objetivo es el de cubrir el pago de los servicios personales de las plazas de educación básica transferidas a los estados (excepto la Ciudad de México), así como para apoyar a los estados de la república a cubrir los gastos de operación de las escuelas transferidas. Anteriormente existía el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) el cual fue sustituido por el FONE en el 2015.

El FONE está compuesto por cuatro sub fondos los cuales son:

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se asignó una cantidad de 381,742.5 millones de pesos para el FONE. De esta cantidad asignada, el sub fondo de FONE Servicios Personales es el que tiene mayor proporción de los ingresos totales asignados con un 90.9 por ciento de los recursos. En segundo lugar, se encuentra FONE Gastos de Operación con un 3.7 por ciento, le sigue FONE Otros de Gastos Corriente y en ultimo lugar FONE Fondo de Compensación con un 2.8 y 2.6 por ciento respectivamente.



EL FONE esta distribuido entre las 31 entidades federativas ya que la Ciudad de México recibe fondos a través del Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos para el Distrito Federal.

Analizando la asignación de recursos del FONE por entidad federativa para los años 2018 y 2019, se puede observar que el Estado de México recibió recursos que ascienden a 38,118.2 millones de pesos para el 2018, mientras que 37,739.9 millones de pesos son percibidos durante 2019 siendo el estado que recibió la mayor cantidad de recursos debido a la amplia población en edad escolar de educación básica. Esta cantidad representa el 9.9 por ciento del total del FONE para el 2019. Se identifica así mismo una reducción de la asignación de recursos para el Estado de México con una variación absoluta de 378.3 millones de pesos y una variación relativa del 1.0 por ciento. Sin embargo, el estado que sufrió mayores reducciones en asignación del FONE fue Veracruz con una variación absoluta de 941.9 millones de pesos y una variación relativa de 3.2 por ciento respecto al PEF 2018.

Asignaciones de recursos de los sub-fondos que componen el FONE

•FONE Servicios Personales

De acuerdo con la ley de Coordinación Fiscal (LCF), en el artículo 26-A, la distribución de este sub-fondo debe estar determinada por la nómina única y consolidada y los recursos necesarios para el pago de la misma. Los recursos asignados para el FONE Servicios Personales se destinan al pago del personal de las escuelas federalizadas transferidas a los estados, no serán consideradas las personas que estén en comisiones, así como el personal que no esté registrado en el sistema de nómina.



Los recursos asignados para este sub-fondo fueron de 346,970.2 millones de pesos representando el 90.9 por ciento del total del FONE. Los estados con mayor asignación de recursos por parte del FONE en comparación al sub-fondo Servicios Personales son el Estado de México con un 8.0 por ciento, Veracruz en segunda posición con 7.5 por ciento y en tercer lugar se encuentra Oaxaca con una asignación de 6.4 por ciento.

De las 31 entidades, 18 tuvieron un incremento en los recursos del FONE servicios personales teniendo las primeras posiciones Baja California Sur, Aguascalientes y Baja California. En el otro extremo, 13 entidades tuvieron una reducción para este sub-fondo siendo el más afectado Veracruz con una variación absoluta de 880.0 millones de pesos, cifra que se representa en un 3.3 por ciento respecto al 2018.

A pesar de que Veracruz ocupa la segunda posición como la entidad que percibe mas recursos del FONE Servicios Personales, fue la que mayor sufrió reducción en el PEF 2019 respecto al asignado en el 2018.

•FONE Gastos de Operación

El segundo Sub-Fondo llamado FONE Gastos de Operación tiene como propósito utilizar sus fondos para cubrir el costo operativo asociado a la oferta de los servicios de educación básica en las escuelas transferidas a los estados. Además, una parte de este fondo es utilizado para la actualización e integración permanente del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) el cual incluye la información estadística, censal y registral de alumnos, maestros y escuelas del Sistema Educativo Nacional.

Para determinar la cantidad que se le asignará a cada estado, el FONE Gastos de Operación toma en consideración el valor histórico del Gasto Operativo del FAEB 2013, la matrícula escolar potencial estatal y la actualización por inflación.

La asignación de recursos para el Sub-Fondo fue de 13,970.7 millones de pesos, lo cual representa el 3.7 por ciento del total del FONE. Al igual que FONE Servicios Personales, el Estado de México ocupa nuevamente la primera posición en recursos asignados para este sub-fondo debido a que su matrícula escolar es una de las más grandes del país abarcando el 13.9 por ciento de la matrícula total nacional.

Por otro lado, Campeche fue el estado que obtuvo menor asignación de recursos con 106.4 millones de pesos, debido a que era el estado con menos recursos asignados para gasto operativo en el FAEB 2013, además su matrícula escolar equivale a menos del 1.0 por ciento del total nacional.

En términos reales, los recursos asignados a gasto de operación son prácticamente los mismos que asignó el PEF en 2018 y en 2019.

•FONE Otros de Gasto Corriente

El tercer fondo que compone al FONE es Otros de Gasto Corriente, es distribuido solo en 23 entidades federativas y el 0.2 por ciento no es distribuible geográficamente ya que es utilizado para los albores de evaluación y auditoría de los recursos. La característica de este sub-fondo es que no se actualiza por la inflación. La cantidad asignada fue de 10,749.6 millones de pesos representando el 2.8 por ciento del FONE. Desde el 2015 hasta el año actual, el PEF ha asignado la misma cantidad para este fondo a precios corrientes, lo cual quiere decir que este fondo al no actualizarse con la inflación ha ido perdiendo poder adquisitivo a través de los años.

La entidad federativa que tuvo mayor asignación de recursos fue Veracruz con 1,603.3 millones de pesos. Coahuila fue el estado que recibió menores recursos percibiendo 10.7 millones de pesos.

•FONE Fondo de Compensación

El cuarto y último sub-fondo que compone al FONE es el Fondo de Compensación. El principal objetivo de este fondo es el de compensar a aquellos estados que resultaron desfavorecidos con la nueva metodología de asignación del Fondo debido a que la Ley de Contabilidad Financiera establece que el monto total distribuido a cada entidad federativa por concepto del FONE durante el 2015 debía ser al menos igual al gasto corriente que le fue asignado mediante el FAEB en 2014. Además, este fondo se actualiza de manera anual conforme la inflación.

La asignación de recursos para el 2019 fue de 10,052.0 millones de pesos, representando el 2.6 por ciento del FONE total. Esto quiere decir que este es el fondo al cual se le asignaron menor cantidad de recursos en comparación a los otros sub-fondos.

Como se mencionó antes, el propósito de este fondo es compensar a aquellos estados que resultaron desfavorecidos con la nueva metodología de asignación es por ello que solamente el estado de Estado de México, Chiapas, Guanajuato, Puebla, Baja California, Yucatán y Sonora reciben recursos por parte de este sub-fondo.

Conclusiones

El presupuesto asignado para el FONE en 2018 fue de 368,997.2 millones de pesos y para 2019 de 381,742.5 a precios corrientes se puede observar que hubo un incremento de 12,745.4 millones de pesos, sin embargo, a precios constantes hubo una reducción para el presupuesto asignado al FONE de 0.4 por ciento. A el sub-fondo Servicios Personales le corresponde 346,970.2 millones de pesos del FONE, el cual presenta una reducción en términos reales del 0.3 por ciento respecto al 2018.

Los fondos de Gasto de Operación y Fondo Compensatorio poseen recursos iguales en términos reales respecto al 2018 pero el sub-fondo Otros de Gasto Corriente presentan una reducción del 3.7 por ciento a precios constantes debido a la inflación.

Como se puede observar, el FONE se ha ido estancando con el paso de los años ya que algunos de los sub-fondos que lo componen, no se han actualizado por la inflación provocando de esta manera que el FONE vaya perdiendo poder adquisitivo a través de los años.